

ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DE
LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2024 DE EMPRESA MIXTA DE AGUAS
DE LAS PALMAS, S.A.



emalsa

Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S. A.

CONTENTS

1. SOBRE ESTE INFORME	4
2. MODELO DE NEGOCIO	8
2.1 Introducción	8
2.2 Clientes y mercados.....	9
2.3 Misión, visión y valores	12
2.4 Gobernanza	14
2.5 Impactos, riesgos y oportunidades principales.....	15
2.6 Objetivos y estrategias.....	17
3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	19
3.1 Política de la Sociedad.....	19
3.2 Riesgos identificados relativos al medioambiente.....	20
3.3 Contaminación y cambio climático	22
3.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos.....	26
3.5 Uso sostenible de los recursos.....	30
3.6 Protección de la biodiversidad	31
4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL.....	33
4.1 Política de la Sociedad.....	33
4.2 Riesgos identificados relativos al personal.....	34
4.3 Empleo.....	35
4.4 Organización del trabajo.....	39
4.5 Salud y seguridad.....	40
4.6 Relaciones sociales	41
4.7 Formación	41

4.8 Igualdad.....	42
5.1 Información sobre el respeto de los derechos humanos	43
5.2 Garantía de suministro de agua a consumidores vulnerables .	44
6.1 Política de la Sociedad.....	46
6.2 Principales riesgos identificados y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.....	46
6.3 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	49
7. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	50
7.1 Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible.....	50
7.3 Consumidores	54
7.4 Información fiscal	56
ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI	58



1. SOBRE ESTE INFORME

(GRI 2-3) A todos los efectos, este documento forma parte integrante del Informe de Gestión de las cuentas anuales de Empresa Mixta de Aguas de las Palmas, S.A. (en adelante, "EMALSA" o "La Sociedad") a 31 de diciembre de 2024, formuladas el 31 de marzo de 2025.

En el presente informe se recoge la información no financiera de EMALSA durante el ejercicio 2024. A través de este documento, EMALSA da respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y Diversidad contemplados por la Ley 11/2018 de 29 de diciembre.

El informe ha sido elaborado en base al estándar mundial de presentación de informes de sostenibilidad del GRI (Global Reporting Initiative) en su versión "Estándares". A este respecto, los Estándares Universales fueron actualizados durante el ejercicio 2022. De esta forma, los Administradores de la Sociedad han tenido en cuenta en la formulación del presente informe los Estándares GRI:2021 (que actualizan los Estándares GRI:2016). Para mayor comprensión, se puede consultar el Anexo I de este documento, que contiene una tabla con la relación de los requerimientos legales y los estándares GRI.

Siguiendo los Estándares GRI, los contenidos incluidos en el presente Estado de Información No Financiera cumplen con los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia:

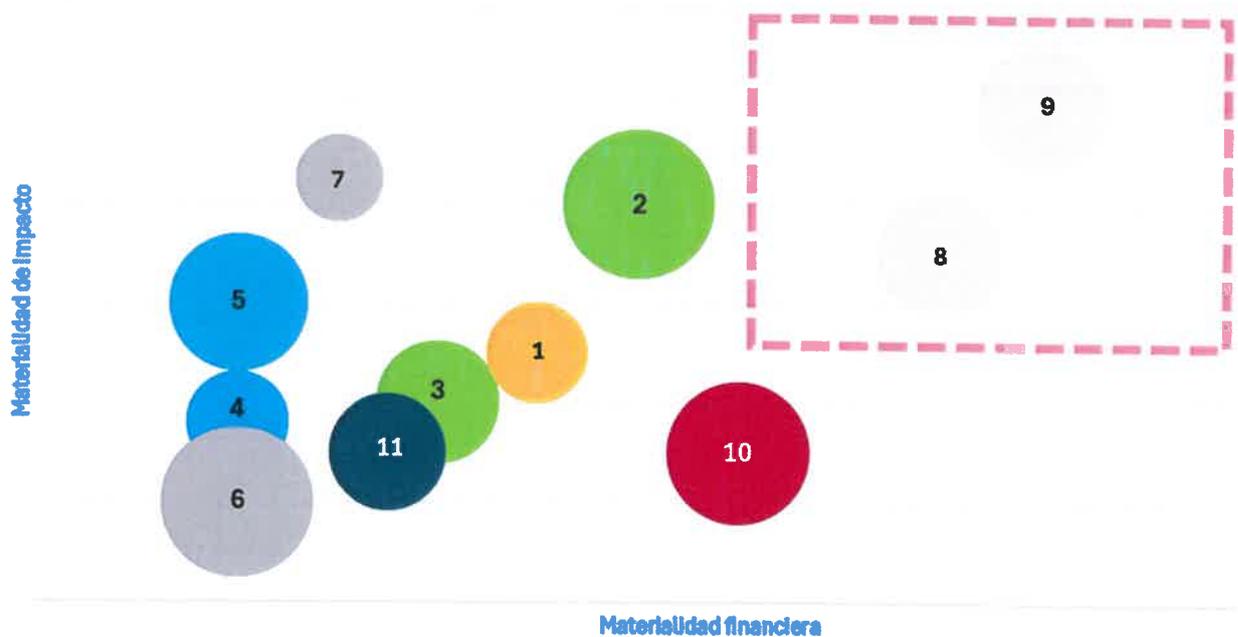
- CRITERIO DE COMPARABILIDAD: "La organización informante debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente. La información comunicada debe presentarse de una forma que permita a los Grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y que respalde el análisis relativo a otras organizaciones".
- CRITERIO DE FIABILIDAD: "La organización informante debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y procesos utilizados para la preparación del informe, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información".
- CRITERIO DE MATERIALIDAD Y RELEVANCIA: "El informante debe tratar temas que: reflejen los impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización informante; influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los Grupos de interés".

(GRI 3-1, 3-2) De acuerdo con el criterio de **materialidad y relevancia**, se han analizado las actividades de EMALSA con el objetivo de conocer la notoriedad de los aspectos relacionados con su estrategia en el sector del agua. En línea con el análisis realizado, se han identificado aspectos materiales para la organización y así poder rendir cuentas a sus Grupos de interés sobre Información no Financiera.

Así pues, se ha realizado un análisis considerando la materialidad desde la doble perspectiva "de dentro hacia fuera" (materialidad de impacto), que se refiere el impacto de la Sociedad sobre el entorno, y "de fuera hacia dentro" (materialidad financiera), que se refiere a cómo el valor de la empresa se ve afectado por los aspectos no financieros, atendiendo a lo siguiente, entre otros aspectos:

- Análisis de la información interna de la Sociedad.
- Análisis de la información y aspectos materiales aportados por otras empresas del sector.
- Análisis de asociaciones sectoriales y *best practices*.

La siguiente matriz de materialidad sirve para identificar/desglosar entre los aspectos materiales identificados por el grupo:



Riesgo	Categoría	#
Sostenibilidad del negocio	Económico	1
Gestión Eficiente de los recursos	Ambiental	2
Cumplimiento normativa medioambiental - operaciones	Ambiental	3
Seguridad y Salud de los Empleados propios y de subcontratas	Laboral - regulatorio	4
Igualdad y Diversidad	Laboral	5
Transparencia, ética e integridad	Gobierno corporativo	6
Corrupción y soborno	Gobierno corporativo	7
Evolución sector energético	Gestión del servicio	8
Regulación tasas	Gestión del servicio	9
Innovación tecnológica	Clientes	10
Compromiso social	Social	11

Los aspectos materiales identificados se han estructurado en base a seis ámbitos: Gobierno Corporativo, Ambiental, Laboral, Social, Económico y Gestión del Servicio. A continuación, se describen cada uno de los puntos identificados en cada uno de los ámbitos:

ASPECTO MATERIAL	DESCRIPCIÓN
GOBIERNO CORPORATIVO	
Transparencia, Ética e Integridad	Políticas para garantizar que se opera de una forma transparente, ética e íntegra.
Gestión del Riesgo	Procedimientos de diligencia debida, políticas y procedimientos comunicados al personal para garantizar una correcta gestión de los riesgos derivados de la actividad de EMALSA.
Corrupción y Soborno	Medidas adoptadas, y control de las mismas, para evitar situaciones de corrupción y de soborno.
Cumplimiento regulatorio	Políticas y procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento de la regulación aplicable, monitorizando continuamente todo cambio que se pueda producir en esta.
AMBIENTAL	
Gestión eficiente de los Recursos	Actuaciones para reducir el consumo y suministro de energía y materiales en el desarrollo de la actividad. Minimización de fugas en el proceso de distribución del agua.
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar impactos de la actividad de la Sociedad en el medio ambiente, teniendo en cuenta otras formas de contaminación atmosféricas como el ruido, el olor o la contaminación lumínica.
Economía Circular	Apuesta de la organización por la prevención, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos.
Cambio climático	Cumplimiento en materia medioambiental.
LABORAL	
Seguridad y Salud de los Empleados	Asegurar que las condiciones de los puestos de trabajo garantizan la seguridad y salud de nuestras personas empleadas.
Igualdad y Diversidad	Medidas implementadas en la organización para fomentar la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades y garantizar la proporción de una retribución justa a todas las personas empleadas.
Conciliación	Impulso de medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
Formación y Retención del Talento	Programas para mejorar el desarrollo de aptitudes de las personas trabajadoras a través de formación continua, adaptada a necesidades individuales.
SOCIAL	
Compromiso Social	Contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en la que opera. Aseguramos contar con canales de comunicación bidireccionales para impulsar las relaciones y colaboraciones con la Comunidad Local.
ECONÓMICO	
Cadena de Suministro	Gestión de proveedores y apuesta por una cadena de suministro responsable.
Sostenibilidad del negocio a largo plazo	Medidas para asegurar la rentabilidad y la continuidad del negocio a largo plazo.
GESTIÓN DEL SERVICIO	
Relación con Clientes	Canales de comunicación establecidos para garantizar una comunicación transparente y fluida con los clientes.
Seguridad y Salud de Clientes	Compromiso de velar por la máxima seguridad y salud de sus clientes a lo largo de toda la cadena de valor de la organización.

A través del informe, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de Información no Financiera.

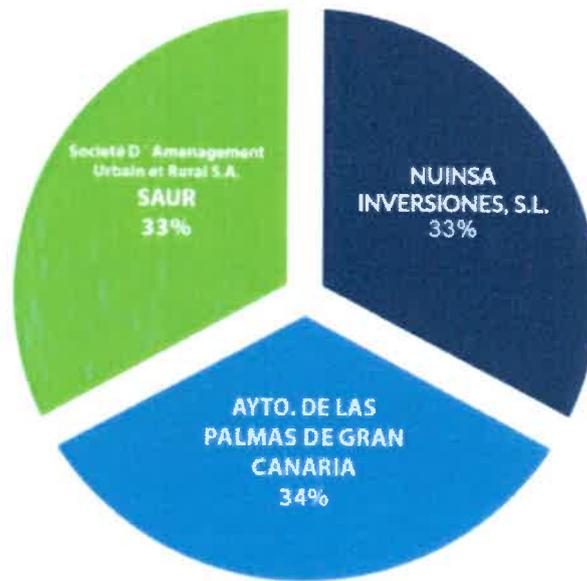
2. MODELO DE NEGOCIO

2.1 Introducción

(GRI 2-1, 2-2, 2-4, 2-6) EMALSA comenzó a funcionar como tal el 1 de abril de 1993 por acuerdo de los tres accionistas existentes a esa fecha. Con anterioridad, el 4 de marzo de 1993, la Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A., constituida el 13 de abril de 1984 y cuyo único accionista era el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, modificó sus estatutos mediante escritura pública para transformarse en Sociedad de economía mixta de capital público y privado. La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida Juan Carlos I, número 29, planta 2, en Las Palmas de Gran Canaria.

Actualmente, la Sociedad está participada en un 34% por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en un 66% por el Grupo internacional SAUR (33% por la sociedad francesa SAUR S.A.S. y por Nuinsa Inversiones, S.L., respectivamente):

Ilustración 1.- Accionariado de la Sociedad.



Grupo internacional SAUR aspira a brindar a las Entidades Públicas, (Mancomunidades, Municipios, Consorcios, etc.), las mejores soluciones adaptadas a sus crecientes y diversas necesidades, compartiendo con los responsables de las mismas la voluntad de ofrecer a la población infraestructuras y servicios de calidad.

EMALSA es la entidad que presta los servicios públicos comprendidos en el ciclo integral del agua, captación y producción, tratamiento y distribución de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La Sociedad tiene prevista una duración de 50 años, al término de la cual se disolverá. De acuerdo con sus estatutos, el proceso de disolución contempla el satisfacer los créditos contra la Sociedad y el reparto del activo resultante entre los accionistas en proporción al importe nominal de sus acciones.

El 27 de septiembre de 1994, la Sociedad firmó contrato con el Ilustre Ayuntamiento de Santa Brígida para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de la distribución de agua en ese municipio, por un periodo de 25 años. Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Ilustre Ayuntamiento de Santa Brígida comunicó mediante el expediente 3528/2019 la continuidad del contrato hasta la apertura de licitación y adjudicación de uno nuevo, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales aún no se ha producido.

En fecha 28 de diciembre de 1995, la Autoridad Portuaria de Las Palmas otorgó concesión administrativa a la Sociedad para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable

en el recinto del Puerto de la Luz y Las Palmas, por un periodo de 30 años. Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2004, la Autoridad Portuaria adjudicó a la Sociedad el contrato de prestación de servicios portuarios de suministro a buques desde tierra en el Puerto de la Luz y de Las Palmas. Con fecha 14 de junio de 2018 se otorgó la prórroga del plazo concesional, ampliación del objeto y de la superficie de la concesión demanial. Dicho plazo fue prorrogado por un periodo de 10 años, finalizando el mismo el 15 de enero de 2036.

Ilustración 2.- Contexto geográfico.



Dada la actividad de la Sociedad, el mercado potencial se delimita a aquellos municipios en los que mantiene contratos de concesión vigente, siendo los servicios prestados los que se resumen a continuación:

Ilustración 3.- Servicios prestados.

Clientes	Servicios			
	Abastecimiento	Saneamiento	Depuración	Suministro a buques y gabarras
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Si	Si	Si	---
Ayuntamiento de Santa Brígida	Si	---	---	---
Autoridad Portuaria Las Palmas	Si	---	---	Si

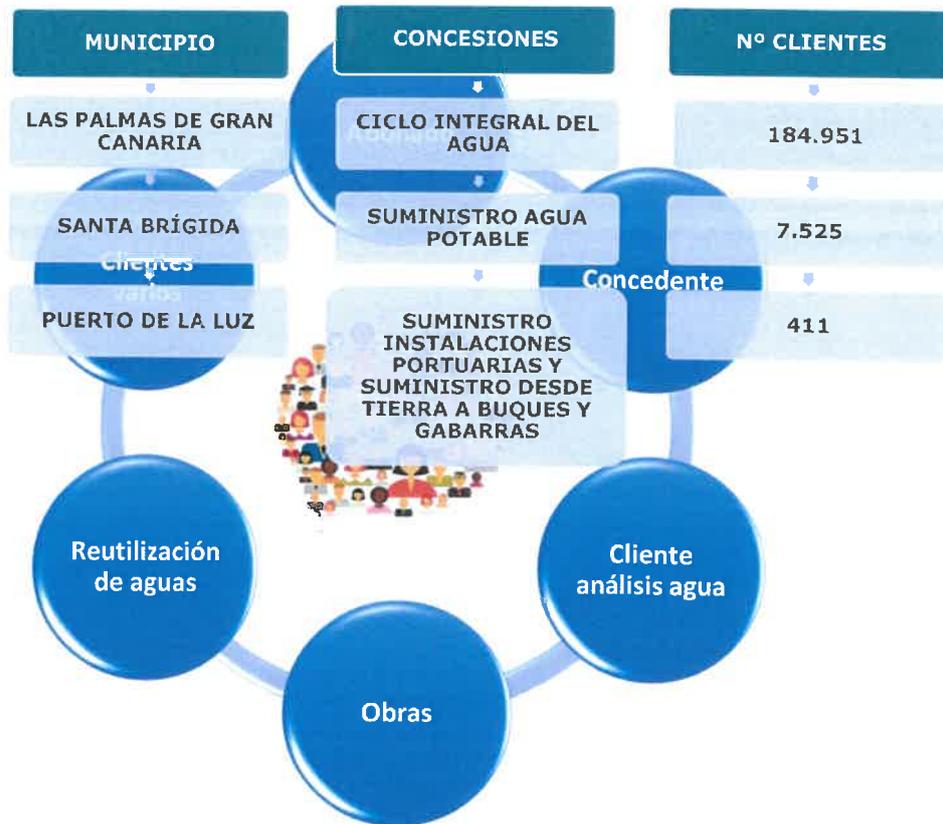
Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un laboratorio, acreditado por ENAC desde el año 2002, especializado en el análisis de agua de cualquier procedencia: aguas de consumo humano, aguas residuales, aguas depuradas, aguas procedentes de procesos de desalación, aguas recreativas, aguas naturales de pozos y sondeos.

2.2 Clientes y mercados

(GRI 2-6) EMALSA despliega su actividad en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Brígida, ambos pertenecientes a la isla de Gran Canaria.

El mayor volumen de clientes de la compañía radica en los destinatarios de los servicios comprendidos en el ciclo integral del agua, los clientes abonados.

Ilustración 4.- Agrupación clientes.



La atención al cliente es una dimensión prioritaria en el comportamiento de EMALSA, conjugando la atención personalizada en las oficinas comerciales con el teléfono de atención telefónica y la oficina virtual.

Entre los diferentes municipios que opera, la población de 2024 es de 398.987 habitantes frente a los 396.537 de 2023 (datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística) lo que se traduce en las siguientes cifras:

Ilustración 5.- Cifras clientes abonados 2024

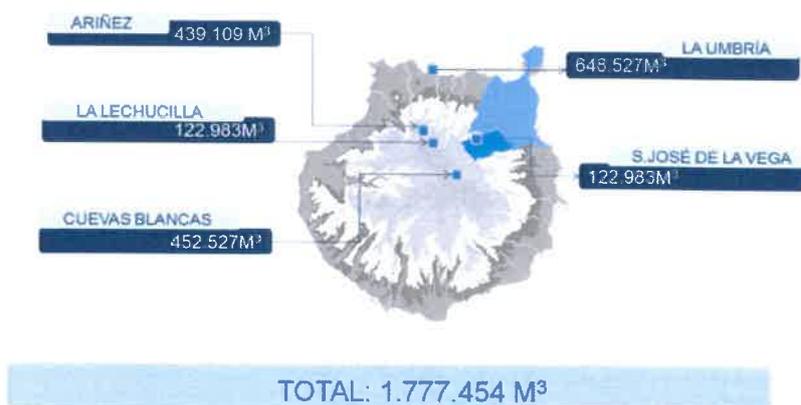


Ilustración 6.- Cifras clientes abonados 2023

En relación con los principales recursos de los que dispone EMALSA para satisfacer a sus clientes, se pueden englobar en las siguientes categorías, principalmente:

- ✓ **Captaciones y embalses.** En la actualidad la Sociedad tiene derecho de uso de numerosos embalses.

Ilustración 7.- Capacidad de los embalses

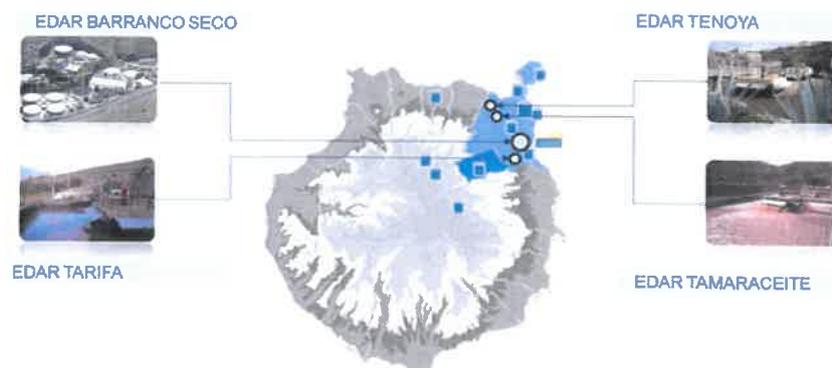


- ✓ **Desalación de agua de mar.** La Sociedad cuenta con una desaladora en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria cuyas características principales son las siguientes:
 - Capacidad nominal de producción de agua: 80.000 m³/día.
 - Consumo específico: 3,26 kWh/m³.
 - Conductividad eléctrica del agua producida: 548,53 µS/cm
 - Conversión (agua potable/agua de mar): 49,78%.

Además de estas fuentes de captación de agua, la Sociedad cuenta con más de 1.800.000 metros de conducción que compone el entramado de redes de distribución gestionadas, necesarias para abastecer a los abonados de la Sociedad.

EMALSA también gestiona la red de alcantarillado y cuenta con varios EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) en relación con la depuración de las aguas tratadas.

Ilustración 8.- Ubicación EDAR de EMALSA.



2.3 Misión, visión y valores

(GRI 2-1) La Sociedad, a lo largo de sus más de treinta años de andadura y con la experiencia acumulada, ha podido hacer frente a las situaciones difíciles que durante la historia de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se han producido; ofreciendo respuestas eficaces y adecuadas a las necesidades de la población, invirtiendo, innovando y poniendo todo el conocimiento al servicio de los ciudadanos.

Cabe resaltar que la historia de las islas y de sus municipios está vinculada directamente a la escasez del agua, conformándose con el transcurrir de los años una profunda y arraigada cultura del agua.

En esta andadura, EMALSA ha sido coprotagonista puesto que tiene como fin la excelencia en la gestión del ciclo integral de agua; apostando por las tecnologías más avanzadas, por el desarrollo sostenible, ofreciendo el mejor servicio y manteniendo el compromiso con la sociedad, el agua y el medio ambiente.

En este sentido, EMALSA centra su **misión** en la prestación de servicios del Ciclo Integral del Agua desde el compromiso con la excelencia y la eficiencia, la Sociedad y el medioambiente.

Como **visión**, EMALSA quiere ser la Sociedad referente en Canarias por:

- La atención excelente a las necesidades de los clientes.
- Sus soluciones eficientes, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente en la gestión del ciclo Integral del Agua.
- La protección, integración y capacitación de nuestras personas.
- Su capacidad de producir resultados sostenibles.

Asimismo, ha defendido los siguientes **valores**:

- **Vocación de Servicio Público:** Todos los trabajadores contribuyen a la prestación de un servicio esencial para la sociedad y cada trabajador forma parte del servicio que presta EMALSA y contribuye a que el cliente tenga la mejor respuesta.
- **Actitud de mejora continua e innovación:** Busca continuamente las mejores soluciones y su anticipación con actitudes proactivas.
- **Responsabilidad Medioambiental:** todos los trabajadores tienen presente en su trabajo diario la priorización de la necesidad de preservar los recursos y el cuidado del entorno,
- **Dinamismo y agilidad:** Orientación a reducir los trámites y agilizar la gestión y la respuesta.
- **Trabajo en equipo:** Se comparten objetivos, la comunicación e implicación es clave a la hora de la consecución de los resultados marcados.
- **Proximidad:** Ofrece un trato cercano orientado a la búsqueda de soluciones y a la resolución de cualquier duda o sugerencia que tenga el cliente.
- **Transparencia:** Desarrolla la actividad con total claridad, facilitando y poniendo a disposición de las partes interesadas la información y los datos relevantes de la compañía y de su desempeño.

- Responsabilidad: La Sociedad tiene presente en el trabajo diario la necesidad de preservar los recursos y cuidar el entorno, el desarrollo de la actividad cumpliendo con el marco normativo y con la debida diligencia, impulsando un comportamiento ético y transparente; además del respeto y protección de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de la Sociedad y de sus contratadas, todo ello bajo los más altos estándares de calidad en los servicios y productos. Tienen la conciencia de la implicación de la gestión de un buen uso público y escaso como es el agua.
- Solidaridad: Apuesta por la contribución a nuestro entorno.

La misión, visión y valores de la Sociedad se materializan a través de su **Plan Estratégico y de Sostenibilidad 2023-2030** que se centra en alcanzar la plena sostenibilidad ambiental, social y económica, e implicar a la sociedad en la toma de decisiones de la propia entidad.

EMALSA tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad acorde a la Norma **UNE-EN/ISO 9001:2015**, certificado por AENOR desde diciembre de 2008. Durante el ejercicio 2019, EMALSA desarrolló el proyecto de diseño e implantación de las normas **ISO 14001:2015** Sistema de Gestión Medioambiental e **ISO 45001:2023** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrándolas en su Sistema de Gestión, obteniendo el certificado en ambos Sistemas de Gestión en mayo de 2020 por parte de AENOR, estando vigentes a fecha de preparación del presente documento. Además, desde el año 2002 el Laboratorio C.A.C.C. Ciclo Integral del Agua de EMALSA está acreditado por ENAC, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Durante 2023 tuvo lugar la auditoría de reevaluación de la **UNE-EN/ISO 9001:2015**, **ISO 14001:2015** e **ISO 45001:2023**, todas ellas con resultado satisfactorio y vigentes hasta 2026.

En el ejercicio 2019, la Dirección inició el proceso de implantación de un sistema de cumplimiento basado en la ISO 37001: 2017 Sistemas de gestión antisoborno y en la UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de compliance penal; integrando los requisitos comunes de las normas de cumplimiento en el Sistema Integrado de EMALSA. En octubre de 2021, AENOR audita el sistema de gestión **ISO 37001: 2017** siendo emitido el certificado en marzo de 2022. Durante el 2024, tuvo lugar la auditoría de seguimiento del sistema de gestión mencionado anteriormente, con resultado satisfactorio y vigencia hasta el 2025.

El Sistema Integrado de Gestión basado en la gestión por procesos nace de la política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Compliance Penal y Antisoborno definida por la Dirección de EMALSA y comprende la estructura organizativa, las funciones, las actividades, los recursos y la documentación necesaria para asegurar que la Gestión del Ciclo Integral del Agua satisface las expectativas de los clientes, además de los requisitos medioambientales, de seguridad y salud de los trabajadores, así como reglamentarios y legales relativos a la actividad y la buena gobernanza de la compañía.

Con el establecimiento de un Sistema Integrado de Gestión, EMALSA pretende, por un lado, consolidar los procesos que componen la actividad de la organización, cumplir con los requisitos especificados, mejorar de forma continua optando por soluciones eficientes, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente, proteger, integrar y capacitar a los trabajadores mediante el desarrollo de la cultura preventiva y conseguir la satisfacción de sus clientes.

El Sistema de Gestión implantado en EMALSA tiene los siguientes pilares fundamentales:

- La política preventiva, medioambiental, de calidad y Compliance Penal y Antisoborno de EMALSA, que ha sido definida teniendo en cuenta la realidad de la organización.
- El desarrollo de una Cultura Preventiva en la empresa, basada en la consideración de las personas como principal valor de la misma.
- El cliente de EMALSA como objeto y fin de nuestra actividad, convirtiéndose en el centro del Sistema Integrado de Gestión.
- La responsabilidad Medioambiental presente en el trabajo diario y priorizando la necesidad de preservar los recursos y el cuidado del entorno, potenciando una adecuada preservación del medio ambiente en la línea del desarrollo sostenible.

- La conducta ética y tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos.
- La gestión basada en la transparencia fundamentada en el comportamiento ético para alcanzar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión y de la legislación vigente; fortaleciendo el proceso de comunicación con el entorno social y partes interesadas pertinentes a EMALSA.
- La determinación de los procesos y su secuencia e interacción, garantizando así la mejora continua de éstos a través del estudio y seguimiento de los indicadores propuestos.
- La identificación de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a EMALSA.
- El establecimiento y revisión de objetivos y metas.
- La estructura y programas establecidos coherentemente para llevar a cabo la política y alcanzar los objetivos y metas.
- La planificación, el control, el seguimiento, la gestión de acciones correctivas y preventivas, las actividades de auditoría y las revisiones del sistema por la Dirección; todo ello encaminado a asegurar que se cumple con la política y que el Sistema de Gestión es el apropiado y para mejorar de forma continua.
- Planificación y control de los riesgos y oportunidades.

2.4 Gobernanza

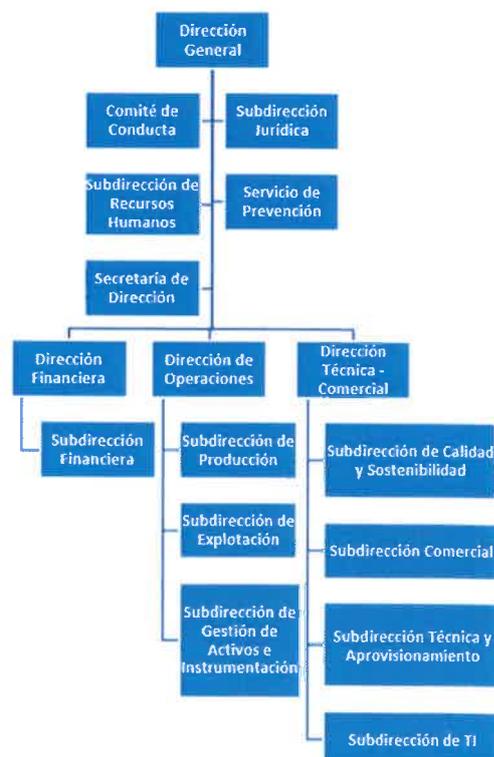
(GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-14, 2-17, 2-18) EMALSA tiene un órgano de administración, el Consejo de Administración, que al cierre del ejercicio está formado por diecisiete miembros, de los cuales varios son representantes municipales según se recoge en los estatutos sociales. Este órgano vela por la ejecución de las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible, es por ello por lo que se reúnen con una periodicidad mínima trimestral.

Dentro de las funciones de este órgano de administración, se incluyen la formulación de las cuentas anuales que incluye el Estado de Información No Financiera, que recoge medidas adoptadas para el desarrollo sostenible. El presidente del órgano de administración es la alcaldesa del Municipio de las Palmas de Gran Canaria.

(GRI 2-15) EMALSA tiene establecidos controles a nivel interno (anticorrupción, contratación de proveedores, entre otros) para evitar los conflictos de intereses entre los grupos de interés, principalmente entre órgano de gobierno y proveedores.

En cuanto al resto de estructura organizativa, está definida en la actualidad en los siguientes departamentos:

Ilustración 9.- Dimensión organizativa



(GRI 2-13) Adicionalmente, dentro de la estructura organizativa de la Sociedad existen los siguientes Comités de control y seguimiento:

- Comité de Dirección. Formado por los tres directores (Financiero, Operaciones y Técnico-Comercial) así como la Directora General.
 - CODIR: comité integrado por los cuatro directores y los subdirectores, donde se realiza el seguimiento y se abordan los temas más relevantes de la compañía.
 - Comité de Conducta. El Comité de Conducta está integrado por la Directora General, el responsable de Compliance y la colaboradora de Compliance. El Comité de Conducta es el encargado de velar por el cumplimiento normativo interno y normas éticas de la entidad o bien conductas ilícitas o ilegales. Gestiona el canal de denuncia, en donde cualquier empleado o abonado puede informar sobre las conductas ilícitas o ilegales de las que tenga conocimiento.
- Comisión de Igualdad. La Comisión de Igualdad está integrada por los miembros de la comisión negociadora del Plan de Igualdad, que tiene una parte social y otra una parte empresarial. La función de esta comisión es la de alcanzar en EMALSA la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo a través de un conjunto ordenado de medidas.
- Comité de Empresa y Comités de Seguridad y Salud. Representan a los trabajadores. Es un vehículo de comunicación e información directa entre los trabajadores y la Dirección, y garante del cumplimiento de las condiciones pactadas entre trabajadores y la compañía en materia de laboral, de seguridad social y Prevención de Riesgos Laborales.
 - Unidad Tramitadora y Comité Asesor. Son órganos colegiados creados en los protocolos de acoso.
 - Comisión de Medioambiente: conformada por la Dirección de Operaciones, Dirección Técnica y Comercial, Subdirección de Producción, Subdirección de Explotación, Subdirección Jurídica, Subdirección de Calidad y Sostenibilidad, incluyendo al Laboratorio de EMALSA. En esta comisión se tratan los asuntos más relevantes en materia de medio ambiente de la empresa, realizándose un seguimiento periódico sobre el estado de estos.

2.5 Impactos, riesgos y oportunidades principales

(GRI 2-15, 3-3) La Sociedad es consciente de la relevancia de la gestión de riesgos para mantener la sostenibilidad a corto y largo plazo. Por ello, lleva a cabo una planificación estratégica con objetivos claros fijados a partir de los resultados de su análisis de riesgos, entendiendo por riesgo cualquier evento potencial que pueda impedir el alcance de sus objetivos estratégicos. Teniendo en cuenta la organización de la Sociedad y los principales efectos esperados en el sector, a continuación, se muestran los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, así como las medidas de gestión y control de los mismos.

NEGOCIO		
Riesgos operativos	Entre los riesgos operativos se encuentran los riesgos relativos a la degradación de la red de abastecimiento, a las relaciones con los clientes (reclamaciones recibidas) o al desabastecimiento en la distribución del agua, entre otros.	Búsqueda de alternativas enfocadas a conseguir en el medio y largo plazo. A destacar: <ul style="list-style-type: none"> • Renovación y rehabilitación de redes en el marco de acción de la Sociedad. • Control continuo del grado de satisfacción de clientes. • Consideración de relaciones con proveedores de reconocida reputación y prestigio. • Control periódico de las instalaciones.
Riesgos operativos no	Entre los riesgos no operativos se incluyen riesgos relacionados con riesgos de seguridad como, por ejemplo, aquellos derivados del acceso a instalaciones de contadores en lugares que no cumplen requisitos de Prevención de Riesgos Laborales y sobre los cuales la compañía no tiene el control directo.	Velar por las condiciones de los puestos de trabajo que garantizan la Seguridad y Salud de los empleados. Análisis continuo de la legislación aplicable y compromisos asumidos con terceros al objeto de adoptar medidas que permitan su cumplimiento.
Riesgos estratégicos-financieros	Entre los riesgos financieros se encuentran, principalmente, el nivel de endeudamiento, el riesgo de liquidez, el riesgo de fluctuación del precio de la energía, el riesgo de blanqueo de capitales y el riesgo por fraude en las subvenciones. Asimismo, y de forma más específica, destacan el riesgo de existencias de tarifas no adaptadas a la realidad social o la prestación de servicios de la Sociedad, así como el riesgo de impago de facturas de determinados servicios.	Análisis de potenciales impactos y supervisión de la evolución de consecuencias de las decisiones financieras y estratégicas implantadas, con el fin de desarrollar respuestas eficaces a los diversos escenarios a los que la Sociedad pudiera enfrentarse, teniendo en cuenta los objetivos y estrategias a largo plazo (por ejemplo, propuestas al Ayuntamiento de modelo tarifario acorde con marco contractual, redefinición del marco contractual de saneamiento, políticas internas de prevención del fraude). Además, EMALSA realiza seguimiento periódico del estado de consecución de la Planificación Estratégica, así como la reevaluación y seguimiento de los riesgos estratégicos, realizando informes de seguimiento, que son abordados en la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.
Riesgos reputacionales	Los riesgos reputacionales son aquellos que pueden tener un efecto negativo que afecta a la imagen de la Sociedad, tales como la transparencia y la relación con terceras partes interesadas respecto a las expectativas del comportamiento de EMALSA (clientes, proveedores, funcionarios, entidades financieras, entre otros) o la existencia de campañas sistemáticas de desprestigio promovidas por determinados medios de comunicación.	La Sociedad cuenta con el Área de Compliance que vela por un comportamiento íntegro del personal (anticorrupción, antisobornos, política de selección de proveedores) y, además, dispone de un Manual de Atención al cliente para garantizar la correcta gestión de la atención al cliente y de procedimientos para la tramitación adecuada de las reclamaciones de clientes. Asimismo, mantiene acciones encaminadas a dar a conocer la actividad de la empresa a los medios de comunicación tales como visitas a las instalaciones, comunicación de nuevos proyectos, etc. EMALSA también cuenta con el Portal de Transparencia en su página web y un apartado para comunicación con Proveedores.
MEDIOAMBIENTALES		
Riesgos medioambientales	Los riesgos medioambientales se entienden como aquellos que pudieran derivar en accidentes relacionados con las sustancias utilizadas, fuentes de energía empleadas, el entorno, la actividad de la empresa, la gestión de recursos humanos etc. Provocando un daño al entorno, los cuales pueden afectar a la población, al ecosistema y al medioambiente.	Se vela por el cumplimiento de la normativa medioambiental, identificando y evaluando su cumplimiento, en materia de generación de residuos, emisiones al mar, a la atmósfera, etc. Se analizan periódicamente los criterios de eficiencia y sostenibilidad en todos los procesos y decisiones con impacto al medio ambiente utilizando la ecoeficiencia, reducción de los recursos utilizados en la actividad y del volumen de residuos generados. Anualmente se lleva a cabo la comparación respecto al año anterior del consumo de materias primas, agua, energía, así como la generación de residuos, emisiones, con el fin

de establecer acciones que contribuyan a disminuir el impacto de la actividad sobre el medio ambiente.

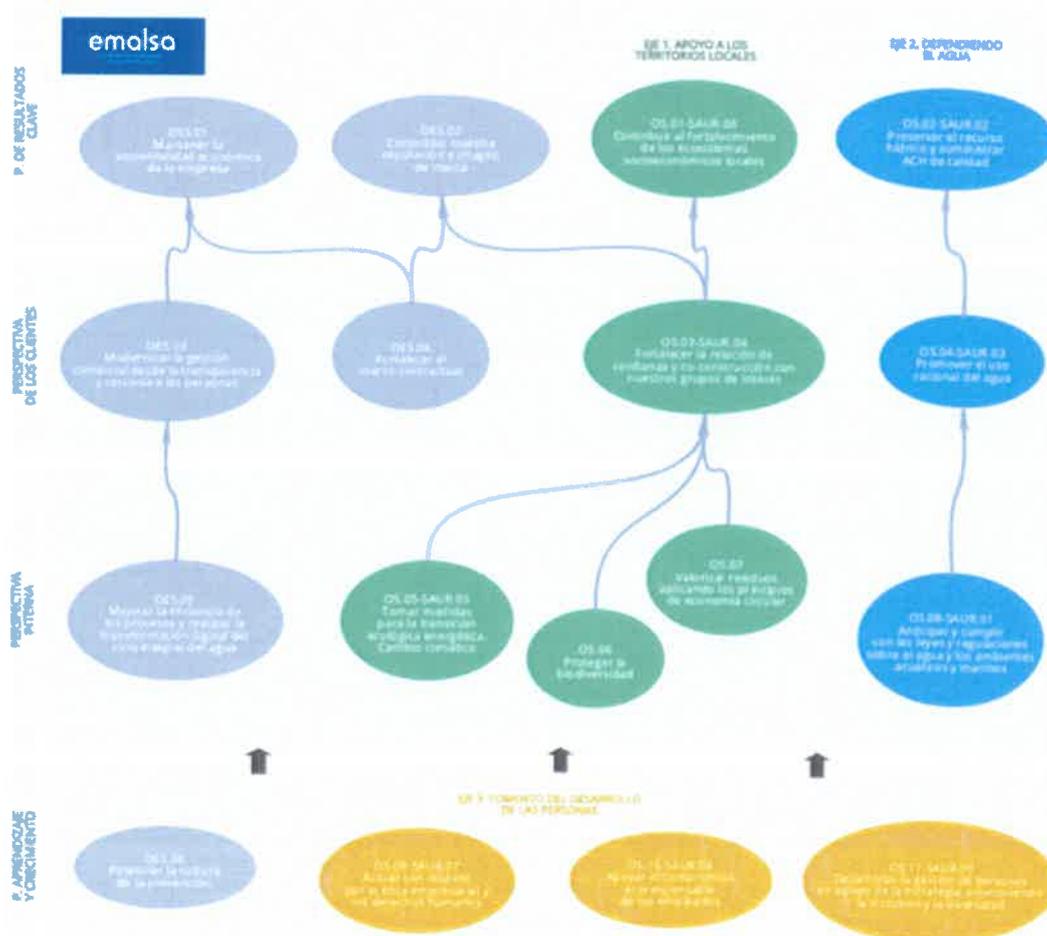
2.6 Objetivos y estrategias

(GRI 2-6) La Sociedad tiene establecidos, a través de su **Plan Estratégico y de Sostenibilidad para los años 2023-2030**, una serie de objetivos estratégicos y de sostenibilidad que se basan, principalmente, en mejorar los resultados de sostenibilidad: económicos, sociales y ambientales; mejorar la accesibilidad, respuesta y soluciones específicas al cliente; mejorar la reputación e imagen de marca; y suministrar al usuario un servicio de calidad y fiable.

Los objetivos estratégicos y de sostenibilidad disponen de indicadores para medir su grado de consecución y de iniciativas estratégicas donde se definen las acciones para alcanzarlos y tienen asociados sus riesgos estratégicos.

Los Objetivos Estratégicos y de Sostenibilidad se agrupan en temas estratégicos y en perspectivas:

Ilustración 10.- Objetivos Estratégicos y de Sostenibilidad de EMALSA



La Dirección revisa periódicamente el Plan Estratégico y de Sostenibilidad y, por tanto, los siguientes puntos:

- Grado de cumplimiento de indicadores de objetivos estratégicos y de sostenibilidad.
- Estado de implantación de las acciones establecidas para el desarrollo de las distintas iniciativas estratégicas y de sostenibilidad.
- Evaluación de los riesgos estratégicos y seguimiento de las acciones establecidas para ellos.



3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1 Política de la Sociedad

(GRI 2-23, 2-24, 3-2, 3-3) EMALSA tiene implantado un Sistema de Gestión que incorpora los requisitos de la **ISO 14001:2015** - Sistema de Gestión Medioambiental (certificación renovada en 2023 con vigencia hasta 2026). En consecuencia, dispone de un **Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos medioambientales**, que tiene como objeto definir la sistemática para la identificación, cuantificación y evaluación de los aspectos ambientales asociados a su actividad, productos y servicios que pueda controlar y sobre los que pueda influir.

Este sistema tiene asociados diversos procedimientos e instrucciones técnicas para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, así como a los requisitos adicionales de la norma de referencia e iniciativas de buen desempeño ambiental, entre los que destacan, por ejemplo, el procedimiento para almacenamiento y manipulación de productos químicos, el procedimiento de carga y descarga de mercancías peligrosas o el procedimiento de inspecciones y revisiones de medioambiente.

Todos estos documentos están disponibles para todos los trabajadores y grupos de interés pertinentes.

(GRI 2-22) EMALSA centraliza la gestión de los aspectos medioambientales a través de su **Área de Calidad y Sostenibilidad**. Adicionalmente, dispone de una **Comisión de Medioambiente**, conformada por la Dirección de Operaciones, Dirección Técnica y Comercial, Subdirección de Producción, Subdirección de Explotación, Subdirección Jurídica, Subdirección de Calidad y Sostenibilidad, incluyendo al Laboratorio de EMALSA. En esta comisión se tratan los asuntos más relevantes en materia de medio ambiente de la empresa, realizándose un seguimiento periódico sobre el estado de los mismos.

EMALSA evalúa anualmente los aspectos ambientales significativos de la compañía, estableciéndose medidas para reducir, evitar o controlar sus impactos. A estas medidas o acciones se les efectúa un seguimiento y se evalúa la eficacia de las acciones definidas.

La evaluación de aspectos ambientales en situación normal/anormal ha sido llevada a cabo en 2024, tomando como referencia los datos de ejercicios anteriores y abarcando las siguientes áreas:

- Consumo agua
- Consumo combustible
- Consumo energía
- Consumo gases
- Consumo de materiales de obra
- Consumo papel
- Consumo productos limpieza y desinfectantes
- Consumo productos químicos funcionamiento
- Consumo productos químicos de mantenimiento / conservación
- Emisiones
- Residuos
- Ruidos
- Vertidos

Entre las conclusiones obtenidas, destacan las siguientes:

- El consumo total de energía en las instalaciones de EMALSA se ha reducido un 5% respecto al ejercicio anterior.
- La generación de residuos peligrosos en el área de depuración ha disminuido un 28%.
- Disminución del consumo de productos químicos en el área de desalación: Se ha modificado la sistemática de limpieza de filtros y membranas, tras el estudio realizado

de las concentraciones de productos químicos en el efluente final de vertido al mar, teniendo en cuenta los valores de ecotoxicidad del medio receptor.

- En el área de depuración ha habido una disminución del consumo de Agua de Consumo Humano (ACH) del 67%.
- Descenso del consumo de hipoclorito sódico en la EDAR Tenoya.

(GRI 2-27) Durante el ejercicio 2024, al igual que en 2023, no se ha puesto de manifiesto ninguna incidencia digna de resaltar en el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, lo que viene a reforzar el compromiso de EMALSA con el cumplimiento y respeto por la norma medioambiental.

3.2 Riesgos identificados relativos al medioambiente

(GRI 3-2, 3-3, 207-2,) Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se ha considerado tanto las instalaciones en las que la Sociedad desarrolla su actividad, como las instalaciones donde se lleva a cabo la gestión empresarial.

Los riesgos son evaluados por EMALSA, se establecen acciones y se evalúa la eficacia de las acciones de forma periódica:

RIESGOS	MEDIDAS
Vertidos incontrolados a la red que puedan provocar una parada de planta	- Realización de maniobras en planta para amortiguar los valores desfavorables.
Vertido de aguas residuales sin depurar (averías, mantenimiento, falta de capacidad)	- Coordinar las paradas de mantenimiento, por lo que se articulan dichas paradas en los horarios más favorables para el menor vertido. - Desarrollo de Plan de mejora de infraestructuras de la EDAR Barranco Seco y EDAR Teatro que permita ampliar la capacidad y alternancia de líneas para poder realizar paradas de mantenimiento sin generar vertidos.
Incapacidad para gestionar los lodos de depuración por problemática de los gestores autorizados locales	- Envío de lodos a gestores alternativos. - Solicitudes de recepción excepcionales en vertederos controlados. - Controles periódicos en planta y en laboratorio de parámetros físicos-químicos del fango durante y final. - Solicitar al Cabildo de Gran Canaria la apertura del Complejo Ambiental del Salto del Negro (Planta de biometanización) los sábados por la tarde y domingos.
Incumplimiento de parámetros de calidad del agua depurada	- Controles periódicos en planta y en laboratorio de parámetros físicos-químicos del agua previos, durante y finales. - Control de la turbidez del agua producto con destino CIA (Consejo Insular de Aguas)- Aplicación de controles de dosificación de producto químico.
Generación de malos olores del proceso de depuración	- Aplicación de controles de dosificación de producto químico. - Medición del aire de emisión de las torres de desodorización y biofiltros. - Control de mantenimiento y funcionamiento de los equipos desodorización. - Ejecución de maniobras preventivas para disminución de olores. - Medidas correctivas de confinamiento de silos de fango deshidratado para la disminución de olores.
Derrames de productos químicos en actividades de suministro a	- Informar a los proveedores de las medidas de respuesta ante emergencia ambiental.

depósitos de dosificación	
Generación de ruidos derivados de las actividades de mantenimiento y averías	- Desarrollar las actividades respetando los requisitos establecidos en las Pautas de Gestión Medioambiental, especialmente en trabajos nocturnos, zonas sanitarias y zonas de especial protección.
Vertidos no previstos a mar/cauce a través de aliviaderos de red	- Control de los aliviaderos de la red a través de sensores e inspecciones visuales. - Inspecciones de cauces/redes. - Protocolo de actuación frente a condiciones meteorológicas adversas. - Realizar las actuaciones de limpieza necesarias para mitigar impacto sobre cauce.
Generación de malos olores en determinadas zonas del término municipal	- Dar curso a órdenes de trabajo de limpieza de las zonas con malos olores. - Instalar sistemas de reducción de olores (bacterias y ozonificación). - Inventario de puntos críticos de malos olores, basados en experiencias anteriores y en quejas de ciudadanos.
Vertidos incontrolados a la red de saneamiento, mar, cauce y red pluviales	- Remitir al Ayuntamiento de LPGC los vertidos no controlados a la red de alcantarillado, a medida que se vayan detectando.
Obstrucción de la red por uso inadecuado de los usuarios (vertidos de residuos sólidos)	- Control de los aliviaderos de la red (sensores e inspecciones visuales). - Campañas de concienciación. - Limpieza correctiva.

Adicionalmente, en relación con la escasez de agua, EMALSA dispone de **Plan Sanitario del Agua** donde se describe la sistemática para la identificación de los riesgos desde la captación del recurso hídrico hasta el punto de entrega del agua de consumo humano al ciudadano, la evaluación y priorización de los riesgos, así como la mitigación de dichos riesgos a través de medidas correctoras y medidas preventivas eficaces y adecuadas. La identificación de los riesgos se realiza mediante fichas de eventos siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y de la Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (AEAS). Para cada tipo de etapa se han elaborado distintas fichas en función de los diferentes eventos que se pueden producir, identificándose los peligros y las causas; así como la forma o medio de detección y las distintas medidas.

A continuación, se exponen algunas medidas inmediatas y correctoras definidas en el plan de la Sociedad:

- Solicitud de autorización de explotación de nuevos recursos.
- Aumentar la capacidad de almacenamiento.
- Cierre parcial de las válvulas a través de la red para igualar presiones.
- Suspensión temporal de la captación.
- Aumentar la frecuencia de análisis de control.
- Adecuar el tratamiento a las nuevas circunstancias.

En relación a las medidas preventivas, la Sociedad tiene implantadas las siguientes:

- Medidas de protección y conservación del recurso (repoblación de cuencas, etc.).
- Planificar el desarrollo y la utilización del recurso, y la necesidad de identificar y desarrollar nuevas fuentes de captación en base al registro de flujo del manantial.
- Establecer procedimientos de alerta precoz de sequía.
- Desarrollo de un Plan para el uso del agua e identificación de las necesidades. Búsqueda de nuevas fuentes.

EMALSA dispone de un **Plan de mejora de eficiencia y rendimiento** que se enmarca dentro del Plan Estratégico y de Sostenibilidad de la compañía para 2023-2030, donde en su acción relacionada con la mejora del rendimiento, se han definido las siguientes líneas de trabajo, encaminadas a una gestión más eficiente y eficaz del recurso agua:

- Seguimiento de sectores.
- Seguimiento bimestral sectores red (captaciones).
- Renovación de redes de captaciones.
- Seguimiento bimestral sectores red transporte.
- Aforo de depósitos.
- Impermeabilización de depósitos.
- Renovación de redes de transporte.
- Seguimiento de sectores red distribución.
- Estimación de consumos registrados no medidos.
- Renovación de redes de distribución.
- Instalación de contadores inteligentes.

Además de las medidas comentadas anteriormente, EMALSA dispone de un **Plan de renovación de membranas de ósmosis inversas** utilizadas en el proceso de Desalación de agua de mar mediante el cual paulatinamente se van sustituyendo las membranas por otras de mayor eficiencia, permitiendo obtener mayor volumen de agua desalada a partir del mismo volumen de agua de mar.

Por último, para aquellas captaciones de agua subterránea EMALSA lleva a cabo un control y seguimiento del volumen de agua extraída con el objetivo de no superar los niveles autorizados por el Consejo Insular de Aguas, contribuyendo así a mantener el nivel freático de las aguas subterráneas de la isla de Gran Canaria.

3.3 Contaminación y cambio climático

3.3.1 Contaminación

(GRI 305-5) EMALSA lleva a cabo una gestión de su actividad respetuosa con el medio ambiente, llevando un seguimiento exhaustivo de la ley vigente y teniendo muy presente su política empresarial, que aboga por el respeto de sus actividades al medio ambiente y por minimizar el impacto negativo mediante un constante control, y desarrollando proyectos orientados a la reducción de consumo y generación de residuos, al igual que de la concienciación y formación que se aplica en el personal.

En este sentido, la Sociedad cuenta con un **Programa de gestión del mantenimiento** en el que está creado el árbol de ubicaciones de la Sociedad y cargados los activos de la misma. Cada activo cuenta con sus planes de trabajo de mantenimiento preventivo en los que se recoge las indicaciones del fabricante y otras medidas implementadas por la Sociedad para optimizar el funcionamiento y conservación de cada elemento de la cadena productiva (grupos electrógenos, bombas, cuadros eléctricos, maquinaria, decantadores, etc.). Para cada plan de trabajo se genera de forma automática las correspondientes órdenes de trabajo donde se detallan las actividades a realizar dentro del plan de mantenimiento preventivo.

En este sentido, EMALSA efectúa renovaciones de equipos que debido a su obsolescencia han agotado su vida útil o resultan menos eficientes.

Adicionalmente, para mantener una flota actualizada de vehículos, con una edad media de cuatro años, lo que minimiza las averías e incidencias, la Sociedad dispone de contratos de renting de vehículos.

(GRI 305-4 y 305-5) Las medidas puestas en marcha durante el ejercicio 2024 y 2023 por la Sociedad para reducir el consumo energético han provocado un ahorro energético que se traduce en las siguientes cifras:

Tabla 1 – Detalle de medidas implantadas para reducir el consumo energético anual de 2024 y 2023

2024									
Localización	Detalle iniciativa	Ahorro energético				Reducción gastos efecto invernadero			
		Ahorro energético	Unidad	Método de obtención	Base del cálculo	Reducción gases efecto invernadero (t)	Unidad	Base del cálculo	Método de obtención
EDAM Las Palmas III	Renovación de impulsor de la bomba de alta presión del bastidor H	945.411	kWh	Estimación	Año base: 2022	152,21	TCO ₂	Año base: 2022	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación de membranas en bastidor C	929.131	kWh	Estimación	Año Base:2023	149,59	TCO ₂	Año Base:2023	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación de membranas en bastidor H	474.858	kWh	Estimación	Año base: 2022	76,45	TCO ₂	Año Base:2022	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación de la bomba booster del bastidor I	226.979	kWh	Estimación	Año Base:2023	36,54	TCO ₂	Año Base:2023	Estimación
Pozo de Hoya del Gamonal	Renovación de la bomba del pozo	91.188	kWh	Estimación	Año Base:2023	14,68	TCO ₂	Año Base:2023	Estimación
ETAP Almatriche	Renovación de la bomba 1 al Zardo	77.470	kWh	Estimación	Año base: 2022	12,47	TCO ₂	Año base: 2022	Estimación



2023									
Localización	Detalle iniciativa	Ahorro energético				Reducción gastos efecto invernadero			
		Ahorro energético	Unidad	Método de obtención	Base del cálculo	Reducción gases efecto invernadero (t)	Unidad	Base del cálculo	Método de obtención
EDAM Las Palmas III	Renovación bomba booster en bastidores K-L	650	MWh	Estimación	Año base: 2022	122	TCO ₂	Año base: 2022	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación impulsor en bomba de alta presión C	461	MWh	Estimación	Año Base: 2022	87	TCO ₂	Año Base:2022	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación de impulsor en bomba de alta presión E	890	MWh	Estimación	Año Base: 2022	167	TCO ₂	Año Base:2022	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación membranas en bastidor A	824	MWh	Estimación	Año Base: 2022	155	TCO ₂	Año Base:2022	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación parcial membranas en bastidor B	376	MWh	Estimación	Año Base: 2022	71	TCO ₂	Año Base:2022	Estimación

En relación a las mejoras aplicadas por la Sociedad y comentadas anteriormente, a continuación, se muestra detalle del impacto en la fase de producción de agua desalada.

Tabla 2 - Reducción energético en el proceso de producción

2024				
Producción	Detalle iniciativa	Detalle de la reducción del requisito energético	Método de obtención	Base del cálculo
Agua desalada	Eficiencia energética en desalación	2.576 MWh/año	Estimación	2024
Captación de agua de pozo	Eficiencia captación en	91 MWh/año	Estimación	2024
Bombeo de agua de abasto	Eficiencia distribución en	78 MWh/año	Estimación	2024

2023				
Producción	Detalle iniciativa	Detalle de la reducción del requisito energético	Método de obtención	Base del cálculo
Agua desalada	Eficiencia energética en desalación	3.201 MWh/año	Estimación	2022

Para obtener las estimaciones, EMALSA parte del caudal contabilizado por los contadores de cada bastidor en periodos anteriores y su consumo en kWh para comparar los resultados de esos mismos indicadores tras la implementación de las mejoras.

Durante el año 2024, EMALSA ha llevado a cabo una serie de actuaciones, encaminadas a la reducción del consumo de energía, que se incluyeron en el Plan Estratégico y de Sostenibilidad 2023-2030. Las iniciativas y avances más significativos han sido:

- Renovación del impulsor de la bomba de alta presión del bastidor H.
- Renovación de membranas en bastidor C.
- Renovación de membranas en bastidor H.
- Renovación de la bomba booster del bastidor I.
- Renovación de la bomba del pozo.
- Renovación de la bomba 1 al Zardo.

3.3.2 Cambio climático

(GRI 305-1, 305-2) Dado que la actividad principal de la Sociedad es el ciclo integral del agua, se estima que la emisión atmosférica de EMALSA no es significativa, si bien se ha reducido durante el ejercicio 2024 como consecuencia de las medidas que se vienen implantando (véase apartado 3.3.1 para mayor información). No obstante a lo anterior, se han estimado las emisiones asociadas a las actividades de la Sociedad, habiéndose calculado las emisiones de Alcance 1, que son aquellas emisiones originadas directamente por la actividad y derivadas del consumo de combustible, y las emisiones de Alcance 2, que han sido calculadas teniendo en cuenta el consumo eléctrico asociado con la actividad que desarrolla la Sociedad:

Tabla 3 - Emisiones de CO²

Alcance	Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO ₂ eq)	
	2024	2023
Alcance 1 ¹	395	352
Alcance 2 ²	21.626	22.680
Emisiones compensadas Gdo (*)	21.626	22.680
Total	395	352

(*) La Sociedad dispone de la garantía sobre el origen renovable de la energía consumida a través de la comercializadora de energía.

¹ Cálculo de emisiones del alcance 1: emisiones de fuentes de energía primaria

$$CO_{2eq} (1) = \frac{V_d * Fed + V_g * Feg}{1000}$$

Donde:

- CO_{2eq} (1): masa equivalente de CO₂ del alcance 1 en toneladas.
- V_d: volumen de combustible diésel consumido por la compañía en litros.
- F_{ed}: factor de emisión de combustible diésel en kgCO₂e/l (2,91 kgCO₂e/l)
- V_g: volumen de combustible gasolina consumido por la compañía en litros.
- F_{eg}: factor de emisión de combustible gasolina en kgCO₂e/l (2,29 kgCO₂e/l)
- * Factores de emisión según la última versión de las herramientas del GHG Protocol.

² Cálculo de emisiones del alcance 2: emisiones indirectas por consumo de electricidad.

$$CO_{2eq} (2) = Consumo\ eléctrico * Factor\ de\ emisiones$$

- Consumo eléctrico:

- o Consumo eléctrico en MWh (124.389)
- o Factor de emisiones de la empresa comercializadora en kgCO₂eq/MWh (200)

3.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos

(GRI 3-3) La Sociedad incluye dentro de su política la evaluación e integración en la medida de lo posible de una economía circular, orientada a la maximización de la productividad de los recursos empleados para la actividad.

La propia actividad de EMALSA, que consiste en la gestión del **ciclo integral del agua**, en sí misma economía circular:

Ilustración 11.- Ciclo integral del agua EMALSA.



Adicionalmente, la Sociedad tiene implantadas medidas de reciclaje y reutilización.

3.4.1 Plan de reciclaje

EMALSA promueve e incentiva en sus centros de trabajo la correcta gestión de los residuos, promoviendo el reciclaje. En este sentido, el papel industrial utilizado por la Sociedad dispone de la **Etiqueta Ecológica Europea (ECOLABEL)**.

3.4.2 Gestión de residuos

EMALSA ha elaborado el documento de **Pautas Medioambientales** distribuido a todos los trabajadores de la compañía y partes interesadas. En estas pautas, entre otros aspectos se indican las instrucciones básicas para la segregación y gestión de residuos.

La Sociedad dispone de envases separativos para la correcta segregación de residuos sólidos urbanos en todas las dependencias. Además, EMALSA dispone de tres zonas de almacenamiento de residuos habilitados con el material necesario para su adecuado segregación y acopio. En este sentido, en todas las instalaciones donde se generan residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, donde no hay zonas de almacenamiento de residuos específicos, cuentan con recipientes para la correcta gestión de dichos residuos.

(GRI 301-1, 306-2, 306-4) El detalle de residuos que se han destinado a la reutilización, reciclaje, compostaje, recuperación, incineración, vertedero u otros durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Tabla 4 - Detalle de residuos peligrosos

Residuo peligroso	2024		2023	
	Kilos gestionados	Código de tratamiento ³	Kilos gestionados	Código de tratamiento ³
060106*- Otros ácidos	-	R13	423	R13
080111*- Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	99	R13	518	R13
130208*- Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	1.918	R13	1.404	R13
130507*- Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	1.268	D15	1.304	D15
140603*- Otros disolventes y mezclas de disolventes	-	R13	18	R13
150110*- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	1.347	R13	1.781	R13
150110*- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	304	D15	107	D15
150202*- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	5.141	D15	6.098	D15
160107*- Filtros de aceite	32	D15	7	D15
160211*-11*- Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	90	R13	14	R13
160211*-12*- Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	58	R13	-	R13
160213*-21*- Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (3), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	178	R13	-	R13
160213*-22*- Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (3), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	-	R13	63	R13
160213*-41*- Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (3), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	1.949	R13	1.677	R13
160213*-51*- Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (3), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	-	R13	446	R13
160215*- Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	1.115	R13	3.437	R13
160303*- Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	119	D15	651	D15
160504*- Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	17	D15	100	D15
160506*- Productos químicos de laboratorio que consisten en sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio, o las contienen	740	D15	253	D15
160601*- Baterías de plomo	683	R13	137	R13
160602*- Acumuladores de Ni-Cd	36	R13	2	R13
160709*- Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	376	D15	359	D15
170503*- Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	72	D15	500	D15
170605*- Materiales de construcción que contienen amianto	11.463	R13	12.690	R13
170903*-Otros RCD (inc. residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	2.082	D15	-	D15
180103*- Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	0,4	D9	1,4	D9
200121*-31*- Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	226	R13	257	R13
200133*- Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	31	R13	176	R13
200135*-61* - Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (3)	33	R13	65	R13



Tabla 5 - Detalle de residuos no peligrosos

Residuo no peligroso	2024		2023	
	Kilos gestionados	Código de tratamiento ³	Kilos gestionados	Código de tratamiento ³
150106-Envases mezclados	6.186	R12	7.207	R12
150203- Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	17.800	D5	-	R12
160216-Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 16 02 15	-	R12	800	R12
170101-Hormigón	-	R12	12.260	R12
170203-Plástico	1.242	R12	3.550	R12
170302-Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	250.780	R5	263.320	R5
170401-Cobre, bronce, latón	3.180	R12	2.981	R12
170401-Cobre, bronce, latón	-	R13	900,5	R13
170405-Hierro y acero	101.580	R12	35.580	R12
170411-Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	5.375	R12	2.840	R12
170504-Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	3.950.560	R12	3.662.720	R12
170604-Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	14	D15	-	D15
170904-Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	15.360	R12	46.460	R12
190801-Residuos de cribado	694.180	D5	569.360	D5
190802-Residuos de desarenado	849.940	D5	758.460	D5
190805-Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas	35.758.900	R3	36.306.660	R3
190999-Membranas de Osmosis Inversa	-	D5	21.660	D5
200101-Papel y cartón	24.349	R12	17.454	R12
200138-Madera	15.680	R12	38.820	R12
200139-Plásticos	14.220	R12	16.380	R12
200199-Otras fracciones no especificadas en otra categoría	2.975	D15	7.836	D15
200201-Residuos biodegradables	107.800	R12	79.700	R12

3.4.3 Plan de reutilización

(GRI 301-2,) EMALSA utiliza el agua regenerada como agua industrial en los procesos productivos de la EDAR Barranco Seco y EDAR Tamaraceite.

³ BOE con fecha de 7 de marzo de 2022

D9: Tratamiento físico-químicos no especificado en otro apartado previos a la eliminación

D15: Almacenamiento de residuo para la posterior eliminación.

R13: Almacenamiento de residuo en espera de tratamiento para su posterior valorización.

R12: Tratamiento físico- químicos previos a otros procesos de valorización.

R5: Recuperación o reciclado de materiales inorgánicos diferentes de los metálicos incluyendo la limpieza del suelo que tenga como resultado la valorización del suelo y el reciclado de materiales de construcción inorgánicos.

R3: Compostaje, digestión anaerobia y tratamiento mecánicos biológicos.

(GRI 303-5) El detalle del volumen total de agua reciclada y reutilizada por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Tabla 6 – Volumen de agua consumida en instalaciones de EMALSA: agua de consumo humano y agua depurada

2024		2023	
Consumo agua de consumo humano	Destino de agua depurada en la EDAR Barranco Seco para su reutilización(*)	Consumo agua de consumo humano	Consumo agua depurada
47.277 m ³	6.426.734 m ³	43.354 m ³	5.904.489 m ³

(*) El dato de volumen registra el agua que EMALSA depura en la EDAR Barranco Seco, y que se entrega para su reutilización por terceros (Tratamiento terciario al Consejo Insular del Agua de Gran Canaria; Parques y jardines del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

(GRI 306-1) Dada la propia actividad de la Sociedad, el agua residual se depura en las EDARs, destinándose a reutilización una parte del agua depurada, para el riego de parques y jardines, y otra parte se entrega al Consejo Insular de Aguas para su reutilización en la agricultura. El resto se devuelve al medio marino a través de emisarios.

Por otra parte, el proceso de desalación por ósmosis inversa consiste en la producción de agua a partir de agua de mar, devolviéndose la salmuera al mar.

El desglose de vertidos el siguiente (GRI 303-4):

Tabla 7 - Volumen total de agua vertida por fuente

Vertido de agua por fuente (m ³)	2024	2023
A las Aguas superficiales	-	-
A las Aguas subterráneas	-	-
A las Aguas marinas (agua depurada)	7.584.182	8.385.587
A las Aguas marinas (salmuera)	21.311.317	20.603.775
A las Aguas de terceros	-	-

El desglose de consumos de agua (GRI 303-5) por fuentes de extracción son las siguientes:

Tabla 8 - Volumen total de agua captada por fuente de extracción

Consumo de agua por fuente (m ³)	2024	2023
Aguas superficiales	-	-
Aguas subterráneas	1.447.363	1.648.486
Aguas marinas	47.522.304	43.785.975
Aguas de terceros	1.626.518	1.978.330

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 se ha continuado con las medidas de mejora iniciadas en ejercicios anteriores y se han producido algunas mejoras:

- La utilización de conchas de mejillón como biofiltros en el proceso de depuración en la EDAR de Barranco Seco. Esto permite disminuir la generación de este material como residuo en origen utilizándolo en los procesos de desodorización como materia prima.
- Disminución del 13% de los residuos de envases contaminados.

3.5 Uso sostenible de los recursos

3.5.1 Consumo de agua

(GRI 303-1, 303-2) El Sistema Integrado de Gestión de EMALSA tiene establecidos procedimientos e instrucciones de trabajo de control operacional medioambiental que hace que el impacto medioambiental sea mínimo. En el año 2024 no se ha producido ningún derrame significativo (GRI 306-3). Las medidas implantadas por EMALSA para reducir en consumo de agua en las diferentes fases del ciclo de integral del agua son las siguientes:

Fase de abastecimiento. En relación a la optimización del recurso de agua en la fase de abastecimiento, la Sociedad tiene implantado el programa de inspección y mantenimiento de válvulas reguladoras, procedimientos de control de fugas, procedimientos para la gestión de averías, inspecciones internas, telecontrol de presión y caudal, revisión y mantenimiento preventivo de los equipos, política de renovación de equipos de bajo rendimiento, disponer de fuentes alternativas y acuerdos con proveedores de agua, utilización de las picoturbinas en el sistema de abastecimiento para el autoconsumo y mantener niveles máximos de almacenamiento de agua en depósito. Adicionalmente, se realizan periódicamente inspecciones de las instalaciones.

Fase de desalación. En el proceso de desalación de agua de mar, la Sociedad dispone de un Plan de renovación de membranas de ósmosis inversas utilizadas mediante el cual, paulatinamente, se van sustituyendo las membranas por otras de mayor eficiencia, permitiendo obtener mayor volumen de agua desalada a partir del mismo volumen de agua de mar. En esta fase del ciclo integral del agua se genera lo que se conoce como salmuera, que es vertida al mar (GRI 306-5).

Fase de depuración. En el proceso de depuración de agua, en las EDAR se reutiliza parte del agua depurada para uso industrial en la propia instalación. En esta fase del ciclo integral del agua se genera lo que se conoce como lodos que se traslada al complejo ambiental (GRI 306-5).

El detalle del consumo de agua durante el ejercicio 2024 se detalla en el apartado 3.4.3 del presente documento.

3.5.2 Consumo de materias primas

(GRI 306-3 y 301-1) La política medioambiental de la Sociedad promueve la reducción del consumo de materias primas en la medida de lo posible y siempre respetando el marco normativo vigente aplicable en cuestiones medioambientales.

El detalle del consumo de productos químicos durante los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación:

Tabla 9 – Consumo de productos químicos 2024 y 2023 (en Kg)

	2024	2023
Productos químicos consumidos en el desarrollo de la actividad	4.394.454	5.228.862

3.5.3 Consumo de energía eléctrica y combustible

(GRI 302-1, 302-3, 302-4 y 302-5) En el proceso de optimización de la energía, EMALSA utiliza las picoturbinas (turbina hidráulica compacta turbirdez, para producir electricidad en situaciones donde se requiere de aparatos eléctricos conectados a baterías) en el sistema de abastecimiento para el autoconsumo. Además, lleva a cabo acciones continuas de mejora de los sistemas de recuperación de energía, remodelación en los bastidores de membranas, así como tiene establecidos planes de renovación de equipos por equipos más eficientes.

Además de lo comentado, EMALSA produce energía renovable mediante una planta fotovoltaica instalada en el centro de trabajo de Las Brujas. En 2024, esta planta generó 14.026 kWh que fueron vertidos a la red de distribución y no autoconsumidos (14.479 kWh en 2023).

El detalle del consumo de energía eléctrica y combustible de EMALSA durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Tabla 10 – Consumo de energía

(datos en Mwh)	2024	2023
Consumo global de energía eléctrica de Emalsa	124.389	120.641

Tabla 11 – Consumo de combustible

(datos en Mwh)	2024	2023
Gasoil de Flota de vehículos de Emalsa y grupos electrógenos	1.179	1.255
Gasolina de flota de vehículos	139	77

3.6 Protección de la biodiversidad

(GRI 304-1, 304-2, 304-3, 304-4) La compañía ha realizado en 2024 un importante trabajo de actualización de la base cartografiada, incorporando más instalaciones ubicadas en zonas sensibles, estando identificadas un total de 101 instalaciones entre depósitos, cantoneras, EBAP, EBAR, pozos, presas, sondeos, túnel e instalaciones auxiliares situados en:

- Parque rural del Nublo
- Paisaje protegido de La Isleta
- Paisaje protegido de Pino Santo
- Paisaje protegido de Tafira
- Paisaje protegido de Las Cumbres

EMALSA mantiene y conserva no solo las instalaciones sino el entorno en el que se encuentran. Dichas instalaciones cuentan en la mayoría de los casos con vallado perimetral lo que favorece el mantenimiento del entorno natural evitando el deterioro del entorno natural por la acción humana. En algunas de estas instalaciones se conservan ejemplares de especies endémicas tales como la flor de mayo leñosa que EMALSA contribuye a su cuidado, mantenimiento y conservación.

EMALSA, en su afán de preservar la biodiversidad, dispone de un contrato en vigor para el estudio y análisis de las comunidades bentónicas e ícticas del medio marino con el objetivo de evaluar el impacto de la actividad en el entorno.

También realiza toma de muestras y análisis en organismos y sedimentos en la zona de influencia de las conducciones de vertido al mar para evaluar y controlar los efectos sobre el medio receptor. Este estudio se presenta como un sistema de motorización de las zonas circundantes a los emisarios submarinos ya que la zona de estudio puede verse alterada a consecuencia de la influencia del vertido producido en dicha zona.

Además, EMALSA tiene un contrato de mantenimiento y conservación para el cuidado de las palmeras ubicadas en sus instalaciones, para ello se llevan a cabo tareas periódicas de inspección, poda y tratamiento fitosanitario.

A continuación, se resumen las actuaciones realizadas en el año 2024 para el cuidado y preservación del palmeral de EMALSA:

- **EDAR Barranco Seco:** Se ha realizado la poda de 3 ejemplares de palmeras de género Phoenix y se ha realizado un tratamiento fitosanitario a 39 palmeras Phoenix y 72 palmeras Washingtonias con el fin de tratar la afección de la plaga Diocalandra fruentil y afección de hongos que puede dar problemas de estabilidad, agarre y sujeción al suelo de las palmeras pudiendo tener lugar roturas del estípote, desprendimiento de corona e incluso la desestabilización y caída al suelo.
- **C.E. Llano de Las Brujas:** Se han podado e inspeccionado 86 palmeras Phoenix y 4 palmeras Washingtonias, y se han tratado con productos fitosanitarios en 79 palmeras Phoenix y en 1 palmera Washingtonia en el C.E. Llano de Las Brujas
- **ETAP Almatriche:** Se han realizado trabajos de poda e inspección en 13 palmeras Phoenix y 12 palmeras Washingtonias, y tratamiento fitosanitario en 14 palmeras Phoenix.
- **Lomo del Polvo:** Se ha realizado la poda e inspección de 12 palmeras del género Phoenix.
- **El Sabinal:** Se ha realizado la poda, inspección y tratamiento fitosanitario de 4 palmeras Phoenix y 6 palmeras Washingtonias, así como la tala de 2 palmeras Phoenix canariensis.

En 2024 el total de palmeras inspeccionadas fue de 137 ejemplares.

Además, en 2024 se ha censado, con la colaboración de Cartografía, el palmeral, por especies, tamaño y ubicación con sus coordenadas geográficas, las palmeras de las instalaciones de EDAR Bco. Seco, EDAM Las Palmas I, C.E. Llano de Las Brujas y Estación Lomo del Polvo, que ascienden a un total de 326, distribuidas en:

- EDAR Bco. Seco:158
- EDAM Las Palmas I: 30
- C.E. Llano de Las Brujas: 97
- Estación Lomo del Polvo: 41

En 2025 se continuará completando el inventario de palmeras de EMALSA ampliando las instalaciones en las que hay ejemplares de estas especies.

4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

4.1 Política de la Sociedad

(GRI 3-2, 3-3) EMALSA considera a los trabajadores como grupo de interés y un pilar esencial de la Sociedad, ya que afecta directamente a la visibilidad de esta, la eficiencia y a su capacidad para implantar su Plan estratégico. Por ello, la Sociedad cuenta con diversas políticas, mediante las cuales promueve el cumplimiento de los derechos laborales en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo:

- **Política de integridad** (Política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Compliance Penal y Antisoborno) (véase apartado 2 para mayor información).
- **Plan de Igualdad**, aprobado en marzo de 2020 y renovado el 25 de noviembre de 2024, cuya vigencia se extiende hasta el 2028 (véase apartado 5 para mayor información).
- **Protocolo de acoso laboral y acoso sexual por razón de sexo** aprobado en noviembre de 2024 que establece los pasos a seguir en el caso de que se detecte en EMALSA algún caso. Se ha actualizado su versión en los casos de acoso sexual y por razón de sexo, como anexo al plan de igualdad 2024-2028.
- **Política de selección**, donde se establece el sistema de actuación establecido en EMALSA, para la selección, la posterior contratación y eventuales traslados del personal, así como la desvinculación laboral del personal de EMALSA.
- **Procedimientos de formación de personal**. Se añade como nuevo el Plan de Formación 2023, aprobado el 3 de mayo de 2024 en ACEQUIA.

Adicionalmente, EMALSA se rige por lo establecido en los Convenios que le son aplicables:

- **Convenio colectivo aplicable al personal de las plantas desaladoras y laboratorio dependientes de EMALSA**, vigente desde 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021.
- **Convenio colectivo 2018/21 (Santa Brígida)**, que afecta a todo el personal de EMALSA destinado permanentemente en el centro de trabajo del municipio de Santa Brígida y vigente desde 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021.
- **Convenio colectivo 2018/21 de servicios generales y distribución**, que afecta a todo el personal de EMALSA destinado las oficinas centrales, centro de Llano de las Brujas, instalaciones de Depuración, instalaciones de Cumbre, centro de trabajo de La Primavera, centro de trabajo de El Sabinal y Oficina Técnica de Saneamiento. La vigencia se extiende desde 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021.

A la fecha de preparación del presente documento, los tres convenios se encuentran vigentes por la aplicación de la ultraactividad ilimitada del Real Decreto 32/2021 de 30 de diciembre. Adicionalmente, el Convenio colectivo aplicable al personal de las plantas desaladoras y laboratorio dependientes de EMALSA y el Convenio colectivo 2018/21 de servicios generales y distribución, se encuentran en fase de prórroga para su negociación en el año 2025. Este mismo año, se esperan también elecciones a la representación legal de los trabajadores, lo que acelerará el proceso de negociación. Aun así, cabe destacar que durante los años 2022, 2023 y 2024 los tres convenios laborales han aprobado incrementos salariales. Esto supone un gran avance en las negociaciones y una mejora significativa para los empleados de la sociedad que sólo recibían aumentos salariales en función de la antigüedad, esta medida era temporalmente hasta la finalización de las negociaciones de los convenios colectivos mencionados anteriormente.

Adicionalmente, EMALSA cuenta con dos **Comités de Seguridad y Salud** que se reúnen trimestralmente con el fin de crear un ambiente de trabajo seguro, agradable y respetuoso.

4.2 Riesgos identificados relativos al personal

(GRI 3-2 y 3-3) En las cuestiones sociales y relativas al personal, EMALSA identifica, principalmente, los siguientes riesgos:

- Conflicto social, huelga, deterioro de la imagen de la empresa.
- Impacto sobre la calidad de la prestación de los servicios y la imagen de la Sociedad.
- Accidentes e incidentes de trabajo derivados del incumplimiento de medidas preventivas.
- Resistencia al cambio.
- Absentismo.
- Desvinculación y desalineamiento del personal con la Sociedad.
- Incumplimiento del buen gobierno, sistema de *compliance* de la Sociedad y protección de datos.
- Impacto sobre el desempeño ambiental de la compañía derivados del posible incumplimiento de requisitos. Falta de formación a nivel ambiental.
- Sabotaje que pueda derivar en delitos penales medioambientales o contra la seguridad y salud de las personas.
- Comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones (contra los derechos de otros trabajadores, por corrupción, medioambientales, cohecho, tráfico de influencias, etc.).
- Vulneración de datos de carácter personal.
- Falta de conocimiento de las normas internas para poder prevenir y detectar los incumplimientos o riesgos en estas materias. Pérdida de conocimiento.
- Falta de personal cualificado y sucesión de puestos claves.

EMALSA ha desarrollado medidas preventivas para mitigar o paliar los diferentes riesgos identificados, entre las que destacan:

- Comunicación de los asuntos medioambientales al Comité de empresa para que este informe al resto de trabajadores.
- Promoción para que los trabajadores sean embajadores del buen hacer de la compañía en materia de sostenibilidad y seguridad y salud en el trabajo. Hacer partícipes de los objetivos de mejora de la salud a los trabajadores.
- Promoción de EMALSA como una empresa atractiva para la contratación.
- Programa de Implicación / aumento de la productividad.
- Medidas encaminadas a disminución del absentismo a través de programas de formación interna y externa (charlas de seguridad, entrevistas personales de seguridad, visitas de técnicos de Prevención de Riesgos laborales a los diversos centros de trabajos...).
- Desarrollo del conocimiento a través de la impartición de diversos cursos de formación.
- Adaptación de perfiles / habilidades a las necesidades actuales y futuras de la empresa.
- Incrementos salariales aprobados y pactados con la RLT para los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan de Igualdad.

EMALSA tiene como objetivo estratégico el de establecer unas líneas de actuación encaminadas a la centralización de los datos de los empleados y la gestión de los Recursos Humanos, a la mejora del trabajo en equipo, y a la alineación de la política retributiva con la consecución de los objetivos estratégicos. Mediante la creación de una plataforma online común, EMALSA conecta a todos sus empleados con las distintas políticas de Recursos Humanos encaminadas a facilitar y fomentar el desarrollo profesional, alinear la política de la compañía, mostrar e integrar las distintas funciones del departamento de Recursos Humanos y facilitar la recogida y análisis de información del empleado. Además, EMALSA marca como objetivo el establecer una política de comunicación interna con el objeto de informar, comunicar y difundir las políticas a corto y medio plazo.

Adicionalmente, EMALSA realiza un análisis de riesgos específicos para cada puesto de trabajo, desarrollando medidas preventivas específicas para cada caso.

4.3 Empleo

(GRI 2-7, 2-8 y 405-1) A cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la composición por categoría y edad de EMALSA es la siguiente:

Tabla 12 - Plantilla al cierre de 2024 y 2023 por categoría y edad

Categoría y edad/ sexo	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos						
<30 años	-	1	1	-	-	-
30-50 años	19	16	35	21	14	35
>50 años	36	4	40	39	8	47
Subtotal	55	21	76	60	22	82
Administrativos						
<30 años	3	-	3	-	-	-
30-50 años	8	24	32	10	25	35
>50 años	13	9	22	15	8	23
Subtotal	24	33	57	25	33	58
Operarios u otros						
<30 años	7	1	8	4	1	5
30-50 años	52	5	57	46	4	50
>50 años	65	-	65	67	1	68
Subtotal	124	6	130	117	6	123
Total	203	60	263	202	61	263

4.3.1 Empleados por tipo de contrato

(GRI 2-7 y 2-8) La estabilidad en el trabajo es uno de los valores primordiales en EMALSA, y es por ello por lo que se apuesta por la contratación necesaria para garantizar la calidad del servicio. A este respecto, la mayoría de los contratos son fijos, alcanzando un 97% del tipo de contrato de sus trabajadores.

Tabla 13 - Plantilla por tipología de contrato y sexo a cierre de 2024 y 2023

Tipo de contrato/ Sexo	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Número de empleados con contrato fijo	59	195	254	61	200	261
Número de empleados con contrato eventual	1	8	9	-	2	2
TOTAL	60	203	263	61	202	263

Tabla 14 - Plantilla por tipología de contrato y edad a cierre de 2024 y 2023

Tipo de contrato / Edad	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Número de empleados con contrato fijo	10	117	127	254	4	119	138	261
Número de empleados con contrato eventual	2	7	-	9	1	1	-	2
TOTAL	12	124	127	263	5	120	138	263

Tabla 15 - Plantilla por tipología de contrato y categoría a cierre de 2024 y 2023

Tipo de contrato /Categoría profesional	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total
Número de empleados con contrato fijo	75	57	122	254	82	57	122	261
Número de empleados con contrato eventual	1	-	8	9	-	1	1	2
TOTAL	76	57	130	263	82	58	123	263

4.3.2 Empleados por tipo de jornada

(GRI 2-7 y 2-8) De acuerdo con su apuesta por la creación de empleo de calidad, la mayoría de los contratos ofrecidos por EMALSA son a jornada completa, alcanzando un 98% del tipo de contrato de sus trabajadores.

Tabla 16 - Plantilla por tipología de jornada y sexo

Tipo de jornada / Sexo	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Número de empleados a jornada completa	59	199	258	57	198	255
Número de empleados a jornada parcial	1	4	5	4	4	8
TOTAL	60	203	263	61	202	263

Tabla 17 - Plantilla por tipología de jornada y edad

Tipo de jornada / Edad	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Número de empleados a jornada completa	12	122	124	258	5	114	136	255
Número de empleados a jornada parcial	-	2	3	5	-	6	2	8
TOTAL	12	124	127	263	5	120	138	263

Tabla 18 - Plantilla por tipología de jornada y categoría

Tipo de jornada / Categoría profesional	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total
Número de empleados a jornada completa	76	52	130	258	80	53	122	255
Número de empleados a jornada parcial	-	5	-	5	2	5	1	8
TOTAL	76	57	130	263	82	58	123	263

4.3.3 Número de despedidos

(GRI 401-1b) El resumen categorizado de despedidos ocurridos en los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Tabla 19 - Número de despedidos por sexo

Sexo	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Número de despedidos	2	4	6	1	1	2
Tasa de rotación ⁴	3%	2%	2%	1,65%	0,49%	0,75%

Tabla 20 - Número de despedidos por edad

Edad	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Número de despedidos	-	-	6	6	-	1	1	2
Tasa de rotación ⁵	0%	0%	5%	2%	-	0,81%	0,74%	0,75%

Tabla 21 - Número de despedidos por categoría profesional

Categoría profesional	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023			
	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total
Número de despedidos	4	1	1	6	1	1	-	2
Tasa de rotación ⁵	1,26%	0,38%	0,38%	2%	1,22%	1,67%	0%	0,75%

4.3.4 Remuneraciones medias

(GRI 405-2) Las remuneraciones de los empleados de EMALSA se basan, por regla general, en lo establecido en los distintos convenios que les son aplicables a cada uno, que se utiliza como medio para homogeneizar las remuneraciones a percibir por parte de los trabajadores.

Tabla 22 - Remuneración media por sexo

Sexo	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Remuneración media	34.660	36.611	33.671	37.540

Tabla 23 - Remuneración media por tramos de edad

Edad	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Remuneración media	24.773	30.117	42.182	22.679	30.030	42.558

Tabla 24 - Remuneración media por categoría profesional

Categoría profesional	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Técnicos	Administrativos	Operarios	Técnicos	Administrativos	Operarios
Remuneración media	45.718	30.784	32.322	46.617	31.090	32.885

⁴ El cálculo es el siguiente: (despido/ ((personal al inicio del ejercicio + personal al final del ejercicio)/2))

(GRI 405-2) En la siguiente tabla se desglosa la brecha salarial representando la diferencia entre el salario bruto por hora de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres.

Tabla 25 - Brecha salarial por categoría profesional

Categoría profesional	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Técnicos	Administrativos	Operarios	Técnicos	Administrativos	Operarios
Salario bruto medio hombres	46.355	32.260	32.659	47.532	33.968	33.312
Salario bruto medio mujeres	44.072	29.676	24.889	44.061	28.716	23.384
Brecha salarial	4,93%	8,01%	23,79%	7,30%	15,46%	29,80%

El Convenio Colectivo determina la remuneración de la plantilla para garantizar la igualdad en materia de retribución a todos los grupos, independientemente de su género. La tabla anterior muestra ciertas diferencias salariales, si bien estos datos no implican que exista discriminación según el sexo en la retribución del personal de EMALSA, puesto que los trabajadores cobran en función de su responsabilidad y atribuciones, su categoría profesional y lo establecido en el Convenio colectivo aplicable en todo lo relativo a aspectos retributivos.

4.3.5 Remuneraciones de Administradores y Alta Dirección

(GRI 2-19) Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Tabla 26 – Retribución de administradores

Euros	2024			2023		
	Sueldos	Dietas	Total	Sueldos	Dietas	Total
Administradores	-	66.461	66.461	-	65.230	65.230

Los Administradores no han recibido retribución alguna por el desempeño de Administrador durante los ejercicios 2024 y 2023. No obstante, en concepto de sueldos y salarios han recibido durante el ejercicio 2024 un importe de 90.412 euros (91.001 euros en el ejercicio 2023).

(GRI 405-2) La Alta Dirección de la Sociedad no ha recibido ninguna retribución en los ejercicios 2024 y 2023, puesto que sus retribuciones, sueldos y salarios son satisfechos por uno de sus accionistas, los cuales prestan servicios a la Sociedad por diversos conceptos.

4.3.6 Empleados con discapacidad

(GRI 3-3) A EMALSA le consta y mantiene contratadas de forma directa a 3 personas con discapacidad igual o superior al 33% a fecha de cierre del ejercicio 2024 (5 personas en 2023). Antes del 31 de marzo del 2025, Emalsa presentará en el Servicio Canario de Empleo la documentación justificativa del año 2024, sobre el cumplimiento del mínimo del 2% de contrataciones laborales de empleados con discapacidad en base al cómputo contemplado en el artículo 42 de dicha Ley para aquellas empresas que tengan más de 50 trabajadores, dispuesto en la normativa vigente de la Ley 1/2013 de 29 de noviembre, Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Adicionalmente, EMALSA afronta medidas alternativas aprobadas durante los años 2022, 2023 y 2024 para suplir el no cumplimiento de la cuota LISMI. Dentro de estas medidas destaca la compra de suministro de bienes al centro de empleo del grupo SIFU, al que han destinado 58.509 euros.

4.4 Organización del trabajo

(GRI 3-3) En relación a la jornada laboral y la organización del trabajo, EMALSA cumple con lo dispuesto en los convenios colectivos que le son de aplicación (véase los Convenios de aplicación en el apartado 4.1 del presente documento).

En consecuencia, respecto a la organización del tiempo de trabajo, su regulación se lleva a término conforme a lo determinado en cada convenio colectivo de aplicación y lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y normativa complementaria con los límites de jornada de trabajo. Toda superación de la jornada ordinaria de trabajo supone la realización de horas extras que se compensan bien mediante su liquidación, bien mediante su compensación con descanso equivalente.

(GRI 3-3, 402-1) Además, EMALSA comprende la necesidad de asegurar la desconexión digital y laboral del personal. Actualmente, no dispone de un protocolo establecido para regular el derecho a la desconexión digital, si bien se encuentra en proceso de elaboración de dicho protocolo, cuyo borrador ha sido facilitado a los Comités de empresa para su aprobación. No obstante a lo anterior, EMALSA, en circunstancias de fuerza mayor y de manera excepcional puede requerir la asistencia del trabajador fuera de la jornada ordinaria de trabajo con las compensaciones legalmente previstas.

4.4.1 Número de horas de absentismo

(GRI 403-9, 403-10) En relación a las horas de absentismo acumuladas durante el ejercicio 2024, la Sociedad identifica 35.881 horas. La tasa de absentismo distribuidas por sexo de los ejercicios 2024 y 2023 se expone a continuación:

Tabla 27 - Tasa absentismo por sexo

	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Tasa absentismo ⁵	1,67	5,52	7,19	1,64	5,53	7,17

4.4.2 Conciliación

(GRI 401-3) EMALSA cuenta con un Plan de Igualdad que hace especial hincapié en la importancia de complementar la conciliación de la vida familiar con la laboral.

Durante el ejercicio 2024 se acogieron a permisos parentales 2 personas (1 persona en 2023). Todos los empleados que se acogieron a este permiso volvieron a su puesto de trabajo después de finalizar su baja por maternidad/paternidad. De esta forma, la totalidad de los empleados que se acogieron a permisos parentales durante el ejercicio 2024 permanecen en la Sociedad.

⁵ Fórmula empleada: $(\text{Número total de días perdidos por ausencia} + \text{Número total de días perdidos por baja} / \text{Número de días trabajados}) \times 100$.

Tabla 28 - Medidas tomadas para la conciliación familiar

Sexo	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental	1	1	1	-
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	1	1	1	-
Número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental	1	1	1	-
Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo ⁶	1	-	-	-
Tasas de regreso al trabajo⁷	100%	100%	100%	-
Tasa de retención⁸	N/A	N/A	N/A	-

4.5 Salud y seguridad

(GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6, 403-7 y 403-8) La Dirección de EMALSA, consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de su personal, en el marco organizativo de la prevención, considera como principios prioritarios y objetivo fundamental garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y salud en el desarrollo de su actividad, y la promoción de la seguridad y la salud del personal. Con esta finalidad se ha elaborado una política de riesgos para cada puesto de trabajo. En este sentido, la Sociedad tiene implantado y certificado la **ISO 45001:2023**, vigente hasta 2026.

(GRI 403-9 y 403-10) En la siguiente tabla se muestra el número de accidentes ocurridos durante los ejercicios 2024 y 2023, así como el índice de frecuencia y de gravedad:

Tabla 29 - Accidentes de trabajo

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Número de accidentes de trabajo con baja	6	2
Número de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	288	111
Número de horas reales trabajadas por los empleados	395.341	395.749
Índice de frecuencia⁹	12,67	5,05
Índice de gravedad¹⁰	1	0,28
Enfermedades profesionales	-	-
Número de fallecimientos	-	-

No se han producido fallecimientos ni bajas relacionadas con enfermedades laborales.

⁶ Aún no se han cumplido los 12 meses desde su reincorporación a la fecha de preparación de este documento.

⁷ Obtenida como el cociente entre el número de personas que han vuelto a ocupar su lugar de trabajo tras el permiso parental y el número total de personas que se han acogido a permisos parentales.

⁸ Obtenida como el cociente entre el número de personas que tras volver a ocupar su lugar de trabajos tras el permiso parental continúan en la Sociedad después de 12 meses y el número total de personas que se han acogido a permisos parentales.

⁹ Calculado como $\frac{\text{Número de accidentes de trabajo con baja}}{\text{Número de horas reales trabajadas por los empleados}} \times 10^6$, en base a la guía de buenas prácticas NTP 1 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España.

¹⁰ Calculado como $\frac{\text{Número de días perdidos por accidentes de trabajo con baja}}{\text{Número de horas reales trabajadas por los empleados}} \times 10^3$, en base a la guía de buenas prácticas NTP 1 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España.

4.6 Relaciones sociales

(GRI 2-16, 2-26, 2-29, 2-30, 403-4) Los trabajadores de la Sociedad están cubiertos en su totalidad por los **Convenios Colectivos** que se indican en el apartado 4.1 del presente documento tanto para el 2024 como para el año anterior.

Adicionalmente, el 100% de los trabajadores se encuentran representados en **Comités de seguridad y salud**. Estos comités se reúnen trimestralmente y son el garante del cumplimiento de las condiciones pactadas entre trabajadores y la compañía en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Además, participan de forma activa en el desarrollo de actividades que mejoren las condiciones del trabajo, ya sea mejorando la seguridad y la salud, las condiciones ergonómicas, o de cualquier otra índole en el sentido de mejora.

EMALSA cuenta con un Comité Seguridad y Salud Desaladora-Laboratorio y Comité de Seguridad y Salud Servicios Generales y Distribución. Son órganos de participación interna de la empresa para la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de puntos de vista entre las partes, creando un foro de diálogo ordenado.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano de participación interno de la empresa para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de puntos de vista entre las partes, creando un foro estable de diálogo ordenado.

Los Comités de Seguridad y Salud son los garantes de:

- Cumplimiento estricto del marco normativo de la seguridad laboral y salud de los trabajadores, incluyendo las medidas sanitarias y los planes de contingencias frente el COVID-19.
- Se mantengan informados de cualquier proyecto o cambio, contrataciones, obras, etc., que afecte a las condiciones de Seguridad y Salud en los trabajadores.
- Promover iniciativas de prevención y mejora de las condiciones de trabajo.
- Implicación activa de la Dirección en los asuntos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Que sean conocedores de la realidad del entorno para poder aplicar adecuadamente las mejoras a aportar.

Las necesidades que tienen los Comités de Seguridad y Salud según el plan estratégico y de sostenibilidad de la Sociedad son las siguientes:

- Disposición de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor representativa.
- Canales de comunicación fluidos entre empresa, comités de seguridad y trabajadores.
- Participación del Comité en las modificaciones o cambios que puedan afectar a las condiciones de seguridad y salud en los trabajadores.
- Mayor agilidad y coordinación en la delegación y resolución de los asuntos tratados en los Comités de Seguridad y salud, a todos los niveles.
- Fluidez en la ejecución de las soluciones aportadas, entendiéndose por las más significativas las que mayor riesgo comporten.

4.7 Formación

(GRI 3-3 401-1, 404-2) El desarrollo del capital humano de EMALSA es una prioridad para la organización, es por eso por lo que se hace un seguimiento mensual del plan de formación por trabajador.

La formación no está dirigida exclusivamente a que los empleados actualicen y perfeccionen sus conocimientos y habilidades para desarrollar de manera eficiente sus actividades siguiendo los elevados estándares de calidad de la Sociedad, sino que también versa sobre los aspectos éticos y las responsabilidades penales y administrativas en las que pueden incurrir. Por ello, la Sociedad se centra en formar a los empleados tanto en la normativa interna como en la externa de cumplimiento que les pudiera afectar, manteniéndolos actualizados sobre posibles modificaciones que se pudieran producir. Los cursos impartidos más relevantes han sido enfocados a la prevención de riesgos laborales.

Tabla 30 - Horas de formación por categoría profesional

Categoría profesional	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Técnicos	Administrativos	Operarios	Técnicos	Administrativos	Operarios
Horas de formación impartidas	380	81	443	380	395	588

La formación es tanto a nivel interno como a nivel externo; en este último caso, la inversión ha sido para todo el período 2024 de 9.134 euros (29.326 euros en 2023).

4.8 Igualdad

(GRI 3-3, 405-1) EMALSA trabaja para fomentar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión de todos los trabajadores dentro de la Sociedad. Es por ello por lo que cuenta con los siguientes instrumentos para llevar a cabo estos objetivos:

- **Código de Conducta** en el cual se recogen pautas a seguir para fomentar un ambiente de trabajo sustentado en el respeto y tolerancia cero a cualquier tipo de discriminación y abuso. Asimismo, hace énfasis en el compromiso de la Sociedad para contribuir al aprendizaje y la formación de sus empleados y a la actualización de sus conocimientos y competencias con el fin de propiciar su progreso profesional y a maximizar su aportación de valor en favor de clientes, accionistas y la sociedad en general (véase más información en el apartado 5 del presente documento).
- **Plan de Igualdad** (véase más información en el apartado 5 del presente documento).
- **Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso**, el cual resume políticas para prevenir el acoso moral, sexual o por razón de sexo y procedimientos a seguir en caso de que ocurra. Está constituida en el protocolo de acoso laboral en la Unidad Tramitadora y Comité Asesor que velará por que el cumplimiento de dicho protocolo ante cualquier denuncia. En el caso del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo está constituida una comisión instructora.

(GRI 406-1) Cabe destacar que la Sociedad en 2024 no ha tenido constancia de la existencia de casos de discriminación de ningún tipo, ya sea por razones de sexo, género, orientación sexual, etcétera.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1 Información sobre el respeto de los derechos humanos

(GRI 3-2, 3-3, 2-23, 2-24) La actividad de EMALSA se desarrolla con estricto respeto de los derechos humanos y las libertades públicas, de acuerdo con las leyes y prácticas internacionalmente aceptadas. Entre los estándares que la Sociedad toma como referencia se encuentran la Carta Internacional de los Derechos Humanos o los convenios fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en materia de prácticas laborales.

La Sociedad vela por el cumplimiento de las disposiciones laborales contenidas en los convenios fundamentales de la OIT y no admite, en ninguna circunstancia, prácticas contrarias a estos principios, que hacen referencia a la libertad sindical, negociación colectiva y a la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso. A este respecto, EMALSA actúa con total diligencia para evitar adquirir material de procedencia dudosa y ejercer el debido control para evitar que pudiera darse el empleo ilegal de trabajadores a lo largo de su cadena de aprovisionamiento.

Dicho compromiso se pone de manifiesto en el actual **Código de Conducta**, que se encuentra vigente desde el 23 de octubre de 2019 y ha sido reforzado por el Grupo en marzo de 2022. Este Código se revisa y actualiza de manera periódica y en cualquier momento que se detecte una situación externa o interna que haga necesaria la modificación o introducción de nuevas redacciones para asegurar que sus contenidos son acordes a las cuestiones de materia ética y de cumplimiento. Cada miembro de EMALSA asume este Código íntegramente y vela por su cumplimiento en su ámbito respectivo, fomentando la creación de procedimientos que lo hagan más eficaz.

Para garantizar la eficacia de este Código, se ha nombrado un **Comité de Conducta**, responsable de promover su cumplimiento y que depende directamente de la Dirección General. Adicionalmente, EMALSA ha desarrollado las medidas necesarias para la eficaz aplicación del Código de Conducta, sancionando el incumplimiento del mismo de acuerdo con la legislación laboral, el sistema disciplinario y demás normativa aplicable y pudiendo comportar el despido o la resolución de los servicios profesionales prestados (véase apartado 6 para mayor información).

Asimismo, EMALSA pone a disposición de sus miembros un **Canal de Comunicación** al objeto de poder recibir posibles riesgos e incumplimientos o consultas sobre interpretaciones o dudas sobre el contenido del Código. El Canal se constituye como una vía para que los empleados de la organización puedan comunicar conductas o actos que impliquen o puedan implicar el incumplimiento de la legalidad o de las normas del Código de Conducta o la comisión de alguna irregularidad.

Las comunicaciones deben remitirse mediante el siguiente enlace: <https://saurgroup.alert-report.com>. Una vez recibida comunicación, la misma se analiza y se determina si debe ser objeto o no de investigación. En caso afirmativo, dicha investigación se puede gestionar de forma interna con un equipo de investigación o por el Comité de Conducta o externalizándola a un órgano competente. Cabe mencionar que la Sociedad tiene estipulado que, si se realiza de forma interna, el resto de las personas involucradas en la investigación no pueden dar información confidencial sobre el proceso y todos tienen la obligación de colaborar en la investigación.

La fase de instrucción se cierra tras las alegaciones de la persona que ha cometido el supuesto incumplimiento, en el caso de que aplique alegación en esta fase, cuando se haya probado cierto el hecho o tras haber probado la falsedad de la denuncia planteada en la comunicación. El plazo de instrucción es como máximo tres meses, salvo que exista razón justificada que ocasione la prolongación del proceso.

Una vez emitido el informe, el Comité de Conducta le dará traslado a la Dirección General y a la Subdirección de Recursos Humanos, quienes, con ayuda de los departamentos que consideren, deben evaluar el informe y tomar la decisión que consideren más conveniente.

Una vez tomada la decisión, estos informarán al Comité de Conducta para que refleje en su expediente la decisión tomada, en caso de sanción (véase apartado 6 para más información

sobre el Sistema Disciplinario), el departamento de Recursos Humanos enviará una copia al Comité de Conducta de la ejecución de las actuaciones para adjuntar al expediente.

Por último, EMALSA planifica **auditorías** acerca de la ejecución y del despliegue de este Código con el fin de evaluar si se aplica correctamente (véase apartado 6 para más información).

De igual forma, el 25 de noviembre 2024 se aprobó el **III Plan de Igualdad**. Entre sus objetivos, destacan en este ámbito, los siguientes:

- Establecer como parte de la cultura entre los/as mandos, un estilo de liderazgo y un modelo de gestión de personas basado en el respeto por la Igualdad de Oportunidades, la Conciliación y el respeto a la Diversidad, que promueva el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y garantice las mismas oportunidades profesionales de empleo, selección, retribución, formación, promoción, desarrollo profesional y condiciones laborales.
- Eliminar toda manifestación de discriminación en la selección, promoción interna, retribución salarial y medidas de conciliación y resto de condiciones laborales, incluidas la igualdad de remuneración por razón de sexo.

Adicionalmente, se crea una Comisión de Igualdad que realiza el seguimiento del grado de materialización del Plan de Igualdad de EMALSA y plantea propuestas de medidas en fomento de la igualdad de trato de hombres y mujeres.

(GRI 2-27 y 406-1) EMALSA no ha tenido conocimiento durante el ejercicio 2024, a través de su órgano de administración y/o control, de ningún incidente en el incumplimiento de los Derechos Humanos en las actividades directas o indirectas de la organización.

5.2 Garantía de suministro de agua a consumidores vulnerables

Actualmente, la Sociedad cumple con el contenido establecido en el *Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, así como el resto normativa vigente en este ámbito tal como el Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica*, que establecen la imposibilidad de suspender el suministro de energía eléctrica, gas natural y agua a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable.

Adicionalmente, la Sociedad también aplica esta imposibilidad de corte de suministro a consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social conforme a la definición establecida en los artículos 3 y 4 del *Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos*.

Según el artículo 21 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para no suspender el suministro a las personas vulnerables económicas.

Como medida adicional a la anterior, EMALSA no cobra el cambio de contador por vida útil a personas vulnerables.

Si bien los trámites oportunos se realizan a través de los servicios sociales competentes (a no ser que se acredite la vulnerabilidad a través del bono social eléctrico), la Sociedad da la posibilidad de realizar el trámite de forma más ágil a través de su página web, vía petición por correo electrónico o por el formulario de contacto.

Según el Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, para acreditar la condición de consumidor vulnerable ante las empresas suministradoras de gas natural y agua bastará la presentación de la última factura de electricidad en la que se refleje la percepción del bono

social de electricidad, aceptando por tanto la acreditación por parte de los servicios sociales competentes o través del bono social reflejado en la última factura de electricidad.



6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

6.1 Política de la Sociedad

(GRI 3-2 y 3-3) El **Código de Conducta** de EMALSA prohíbe de forma expresa el soborno, la corrupción o cualquier otra práctica que pueda asemejarse a estos delitos. EMALSA rechaza toda forma de corrupción tanto directa como indirecta y manifiesta su tolerancia cero a cualquier práctica relacionada con el soborno o la corrupción en cualquiera de sus formas y en cualquiera de las actividades que realice.

En este sentido, EMALSA dispone de un **Programa de Prevención Antisoborno**. Asimismo, se ha elaborado la **Política de Anticorrupción**, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de octubre de 2019 y cuya última actualización se produjo el 14 de septiembre de 2022. Este Manual recoge aquellos delitos que pueden imputar responsabilidad penal a la Sociedad, así como las medidas de control y gestión que permiten minimizar los riesgos identificados, atendido a su valoración y análisis. El programa es el reflejo del compromiso de EMALSA en el control de los riesgos asociados a la posible comisión de delitos relacionados con el soborno en el seno de la organización. En su configuración se han tenido en cuenta tanto los estándares internacionales más utilizados en la gestión del cumplimiento normativo como las previsiones contenidas en el artículo 31 bis 5 del Código Penal (Ley Orgánica 1/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

En 2023 se modificó la **Política de proveedores y prestadores de servicio** donde se exige a los proveedores que mantienen o puedan mantener relaciones comerciales con EMALSA el cumplimiento estricto de las leyes y los reglamentos aplicables, así como el **Código de Conducta**.

6.2 Principales riesgos identificados y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

(GRI 3-2 y 3-3) En su análisis de riesgos en el ámbito de la corrupción y el soborno, EMALSA identifica riesgos significativos relacionados con el compliance.

(GRI 205-1) Con el objetivo de que el modelo de organización, gestión y control de los riesgos penales de EMALSA cumpla con las funciones de prevención, detección y reacción ante posibles conductas constitutivas de delito, se han establecido los siguientes controles:

- **Comunicación y sensibilización** a todos los niveles de la organización, de los principios asumidos y reglas de comportamiento reflejado en los protocolos, manuales y políticas internas, así como actualizaciones de estos y del rol de los principales responsables en esta área.
- Nombramiento de responsables y dotación de recursos conforme al detalle recogido en el Programa y a los principios de segregación de funciones y apoderamiento necesario para garantizar su suficiencia. El Consejo de Administración de EMALSA designó en octubre de 2019 un órgano supervisor del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Gestión implantado, con poderes autónomos de iniciativa y control, el **Comité de Conducta**, dependiente de la Dirección General.

Las funciones de este órgano supervisor son las siguientes:

- Impulsar y supervisar de manera continua la implementación y eficacia del Modelo de Gestión de Compliance Penal.
- Asegurarse de que se proporcione apoyo formativo continuo a los miembros de la organización.
- Promover la inclusión de las responsabilidades de compliance penal en las descripciones de puestos de trabajo y en los procesos de gestión del desempeño.
- Seguir adecuadamente y analizar las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar al Modelo de Gestión de EMALSA.

- Poner en marcha un sistema de información y documentación de lucha contra el soborno.
 - Adoptar e implementar procesos para gestionar la información, tales como las reclamaciones y/o comentarios recibidos de líneas directas, del canal de denuncias (llega directamente al Grupo y luego la comunica a EMALSA) y otros mecanismos.
 - Establecer indicadores y medir el desempeño de lucha contra el soborno.
 - Analizar el desempeño para identificar la necesidad de acciones correctivas.
 - Identificar y gestionar los riesgos de soborno incluyendo los relacionados con los socios de negocio.
 - Asegurar que el Modelo de Gestión Antisoborno se revisa a intervalos planificados.
 - Asegurar que se proporcione a los empleados acceso a los recursos de compliance.
 - Informar al órgano de gobierno sobre los resultados derivados de la aplicación del Modelo de Gestión Antisoborno.
 - Cumplir el procedimiento disciplinario descrito a continuación y proponer las medidas de control oportunas en cada caso.
- Creación y comunicación de un **Canal** que permita realizar comunicaciones sobre eventuales irregularidades e incumplimientos, así como el procedimiento de gestión e investigación de las comunicaciones (véase apartado 5 del presente documento). En 2023 se habilitó un acceso directo desde la web de EMALSA. A fecha de preparación de este documento, no ha habido comunicaciones.
 - Aprobación de un **Sistema Disciplinario** para las irregularidades e incumplimientos, aprobado por el Consejo de Administración de 23 de octubre de 2019. Existe un sistema disciplinario de medidas disciplinarias proporcionadas, indicadas en el convenio colectivo del sector del ciclo integral del agua, con medidas disciplinarias de carácter laboral (sin perjuicio del reporte a las autoridades cuando así fuera necesario), que se aplicarán a los infractores. Dichas medidas irán desde la amonestación, en el caso de las desviaciones más leves, hasta el despido pasando por la suspensión de empleo y sueldo incluyendo otras sanciones de carácter económico.

Los incumplimientos también serán evaluados de forma global a la hora de la revisión periódica del Código y la presente política para una mejor implementación de estos.

- **Auditorías y revisión periódica** de la adecuación del Modelo de Gestión de Riesgos y de las actividades potencialmente afectadas por los riesgos detectados.

Internamente, EMALSA dispone de una herramienta, denominada COMPaaS, que permite realizar auditorías periódicas de la eficacia de los controles implantados en la organización, variando su valor de mitigación en función del nivel de eficacia de los mismos. La eficacia de los controles se valora en función de su nivel de documentación, comunicación y ejecución. Las auditorías de verificación del cumplimiento y eficacia de los controles se acompañan de un plan de acción para aquellos casos en los que no ha sido posible verificar la plena eficacia de alguno de los controles implantados.

El informe y plan de acción está accesible a través de COMPaaS. Las auditorías de verificación de controles se realizan con carácter anual y en su planificación se tienen en cuenta la criticidad de los riesgos, siendo los controles aplicados a dichos riesgos, los primeros que se auditarán. En cualquier caso, EMALSA se compromete a auditar la eficacia de todos los controles al menos una vez cada tres años. En caso de detectar controles cuya eficacia no ha sido probada durante la auditoría, la organización se compromete a volver a auditarlos con carácter preferente durante la siguiente auditoría de verificación de eficacia de controles.

Asimismo, la Sociedad auditó en octubre de 2021 el cumplimiento de la ISO 37001:2015 (Antisoborno), obteniendo el certificado de la conformidad del Sistema en marzo de 2022, estando vigente a fecha de preparación de este documento.

(GRI 205-2) Envío periódico de comunicaciones a empleados sobre el inicio de la **Formación** en cada ejercicio en materia de Compliance, realizándose un seguimiento de aquellos que han cumplimentado la formación. La formación se imparte con carácter anual, con una media de dos horas. Durante el año 2024, se ha impartido tanto formación online como presencial para aquellos empleados que no tienen cuenta corporativa. El índice de participación de la formación online fue del 76%. Además, el Comité de Conducta envía puntualmente emails recordando políticas o procedimientos en materia de compliance.

Adicionalmente, EMALSA tiene implantadas otras medidas específicas para garantizar el cumplimiento de las políticas de anticorrupción y antisoborno en el ámbito de la interacción con sus Grupos de interés, tales como:

- **Asesoramiento jurídico externo.** La Sociedad contrata servicios de asesoría jurídica externa para materias que le son aplicables atendiendo a obligaciones generales y sectoriales.
- **Cláusulas anticorrupción.** La Sociedad incluye cláusulas anticorrupción a nivel interno y externo, en determinados contratos y acuerdos de colaboración.
- **Cláusulas de conflicto de interés con empleados.** La Sociedad incorpora cláusulas que regulan posibles situaciones de conflicto de interés en contratos con trabajadores.
- **Autorización de contratos por importe.** EMALSA tiene aprobada política de autorización en el proceso de formalización de contratos relevantes. A destacar en este ámbito: para aquellos contratos que supongan un importe superior a 200 miles de euros con empresas vinculadas, será necesario que lo autorice el Consejo de Administración. En el caso de empresas no vinculadas, será para un importe superior a 20 mil euros.
- **Proceso de licitación y adjudicación de contratos acreedores y proveedores:**
 - Licitaciones públicas en la web. Para aquellos contratos superiores a 200 miles de euros EMALSA saca una licitación que publica en su web con la finalidad de favorecer los principios de concurrencia y publicidad. Dando la opción a cualquier proveedor que reúna las características de presentarse.
 - Informe de adjudicación en procesos de adjudicación de contratos compras y prestación de servicios. Informe que supervisa el responsable de compras y contrataciones de obras y servicios, en el que se resumen mediante comparativas distintas ofertas y sus requisitos para justificar la adjudicación.
 - Informe justificativo de compra. Informe que contiene una descripción clara y precisa del material a comprar, servicio u obra a contratar, donde se relacionan requisitos legales, técnicos, de calidad, medioambientales, de seguridad según la naturaleza del producto.

Véase más información de este ámbito en el siguiente apartado.

- **Política interna de niveles de firma.** La entidad dispone de una política de niveles de firma asociados al importe de las operaciones. Por ejemplo, la doble firma para suscribir acuerdos que supongan obligaciones de relevancia para la Organización.

Políticas de patrocinios y regalos. La Sociedad cuenta con un procedimiento de aplicación para realizar patrocinios y aceptar regalos.

Además, en 2024, se han aprobado y modificado las siguientes políticas:

- **Estatutos del Comité de Conducta**
- **Política de Evaluación de Terceros**
- **Procedimiento de Diligencia Debida**

(GRI 2-27, 205-3) En el ejercicio 2024, no se ha puesto en conocimiento del Consejo de Administración ni el Comité de Conducta de la Sociedad ningún caso de corrupción o soborno.

6.3 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

(GRI 205-1) Con relación al blanqueo de capitales, cabe destacar que EMALSA no es sujeto obligado según la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Sin embargo, está firmemente comprometido con la prevención de este. De acuerdo con el Código de Conducta de la Sociedad, cualquier actuación sospechosa de blanqueo debe ser comunicada directamente al Órgano de Administración y/o Control en esta materia, quienes, tras evaluar los indicios existentes, tomarán las acciones correspondientes como es una sanción de acuerdo con la legislación laboral, el sistema disciplinario y demás normativa aplicable en atención a la naturaleza de la relación existente entre las personas que incumplan y EMALSA, pudiendo comportar el despido o resolución en los servicios profesionales prestados.

Este código es de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la organización independientemente de su nivel o posición.

Además, según este Código de Conducta, la Sociedad impone la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos, sus normas de desarrollo, así como la normativa interna a través del Canal de Comunicación.

Ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023, no se ha puesto en conocimiento del Consejo de Administración ni el Comité de Conducta de la Sociedad ningún caso relacionado con el blanqueo de capitales.



7. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

7.1 Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible

7.1.1 Impacto de la actividad Sociedad en el empleo y el desarrollo local, así como en las poblaciones locales y el territorio.

(GRI 203-2, 204-1, 413-1) La Sociedad ha colaborado activamente con diversos centros educativos y culturales mediante convenios de colaboración:

- Colaboración con el ITC en proyecto de desalación, producción de energías renovables, se amplía la colaboración con PLOCAN para un posible proyecto de generación de hidrógeno verde.

El Ayuntamiento, Emalsa y Plocan firman un acuerdo para crear un centro líder de investigación del hidrógeno verde en Piedra Santa.

El proyecto contempla aprovechar las fuentes de energía renovable en su banco de ensayos en alta mar para producir hidrógeno verde manera sostenible y promover su uso en varias materias. El proyecto pretende generar más de 200 kilos de hidrógeno al día y va a permitir que Canarias esté al primer nivel en la generación de energías renovables, con el impacto que eso tiene sobre la creación de empleo y la actividad económica de la región. Plocan), contará con un espacio de 800 metros cuadrados en las inmediaciones de la potabilizadora de Jinámar de Emalsa, cedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y EMALSA para tal fin.

- Continuación del proyecto de COV-RED: DETECCIÓN PRECOZ DEL COVID-19

En Canarias se ha puesto en marcha el proyecto en la depuradora de Barranco Seco, hasta junio de 2024, fecha en la que terminó el estudio por parte del Grupo TRAGSA empresa pública dependiente del Gobierno de España.

- Formalización de convenio de colaboración ante incidencias suscrito entre ENDESA y EMALSA.
- Formalización de convenio de colaboración entre la AEMET y EMALSA para compartir información meteorológica.
- Formalización de convenio de colaboración con el ITC para la participación de EMALSA en el proyecto IDIWater: se obtuvo subvención para el proyecto interreg con el ITC y varios socios, como la ULPGC, para la actividad de inteligencia artificial en los procesos de desalación.
- Proyecto de innovación para la realización de pruebas con tecnología de generación de nano-burbujas moleaer- para la reducción del consumo de productos químicos en desodorización de la EDAR de Bco. Seco.
- Proyecto de innovación de cavitación hidráulica y electrocoagulación
- Participación del laboratorio de EMALSA en la iniciativa PARC (Partenariado para la Evaluación de Riesgo de Sustancias Químicas) promovida por el Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA) del Instituto de Salud Carlos III.
- Participación del Jefe de Laboratorio y Técnico de Control de calidad ISO 17025, como ponentes en la jornada técnica sobre calidad de aguas: "Determinación del carbono orgánico total en aguas", organizada por el ITC Canarias y en colaboración con las empresas Shimadzu Europa GmbH e Izasa Scientific, celebrada en el Centro de Innovación Marino Marítimo- Edificio Fundación Puertos de Las Palmas.
- Se continúa en 2024, con la colaboración para la mejora de los procedimientos y comunicaciones con fontaneros e instaladores autorizados (reparación, ampliación de cuadros de contadores, etc.)
- Se continúa en 2024, con la colaboración para la mejora de los procedimientos y comunicaciones con el Colegio de Administradores de Fincas de Las Palmas (difusión de campañas, etc.)
- Campañas de concienciación, divulgación y sensibilización:

- Campaña de imagen y concienciación: con un espacio informativo y divulgativo "La Hora de EMALSA" en el Espejo Canario, con el espacio radiofónico de la cadena SER a través de entrevistas, cuñas publicitarias con mensajes relacionados con el cumplimiento de los ODS.
 - Colaboraciones mediante la publicación de distintos artículos con la revista especializada del sector iAgua Magazine: Semana del Tratamiento del Agua.
 - Participación en prensa escrita en: Especial Garantía de Abastecimiento - (La Provincia), Especial ODS - Aniversario de Desarrollo y Prosperidad (La Provincia); iAgua.
 - Se ha participado colaborando en programa de la TV Autonómica Canaria. Del mar al vaso: Desaladora Las Palmas III · RTVC
 - Participación en prensa escrita, digital y redes sociales con motivo de la conmemoración de fechas señaladas (Día de Canarias, Día del Medio Ambiente, Día de la Mujer, Día libre de plásticos, etc.) Editorial LinkedIn - Biodiversidad Canarias, Artículo cambio climático huella de carbono y GdO - La Provincia (24/10/2024), Canarias7.
 - Campañas de concienciación alineados con los ODS y los días mundiales/internacionales de la ONU, utilizando los recibos del agua para lanzar campañas informativas y de imagen. Ejemplo 19 noviembre Día Mundial del Retrete/Saneamiento: fomento del buen uso de la red de saneamiento, Bebe agua del grifo: "Con sumo gusto, consume agua del grifo" y Premio iAGUA para EMALSA a la mejor colaboración público-privada de España y en redes sociales el día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 11 de febrero.
 - Organización de jornada de conmemoración del 40º Aniversario de EMALSA: con la asistencia de 200 personas de las distintas administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildo, Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria y del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria), profesionales del sector, organizaciones académicas y de investigación de Canarias (ITC, etc.).
 - Colaboración en campaña de donación de sangre en el CT Jinámar con Endesa, la UTE Afesa-Nervión y el Instituto de Hemodonación del Gobierno de Canarias: Una unidad móvil del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia se trasladó hasta la central térmica de Jinámar donde obtuvieron 11,25 litros de sangre en el proceso de donación.
- Se mantienen convenios de colaboración con la ULPGC y centros formativos del Gobierno de Canarias para la realización de prácticas de sus alumnos en EMALSA. En 2024, tiene suscritos 12 convenios de colaboración con entidades académicas / formativas. Además de ello, está dada de alta en la bolsa de trabajo de FEMEPA.

(GRI 203-1) Adicionalmente, la Sociedad ha realizado durante el año 2024 inversiones significativas en infraestructura para la mejora de la red de suministro, siendo las más relevantes las siguientes:

- Renovación de 10.827 metros en la red de distribución de Las Palmas de Gran Canaria.
- Renovación del vallado perimetral de la cubierta del depósito de Piletas.
- Impermeabilización de cubiertas de depósitos varios de la red.
- Renovación de la conducción del depósito de San Gregorio.

Los impactos ambientales significativos de estas mejoras son evaluados anualmente.

Además de lo anterior, la Sociedad viene generando empleo directo e indirecto para más de 800 personas en las Islas Canarias, lo que contribuye a la prosperidad del archipiélago y a su desarrollo tanto social como económico.

Por último, la Sociedad contribuye al desarrollo de la región y opta, en la medida de lo posible, por la compra de bienes y servicios a proveedores locales. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2024, aproximadamente el 62% de las compras operativas realizadas fueron a proveedores locales (52% en 2023)

7.1.2 Acciones de asociación o patrocinio

(GRI 2-28) La Sociedad tiene establecido un procedimiento interno con relación a las **acciones de patrocinio** que su personal vaya a llevar a cabo, estando prohibida la financiación a partidos políticos (véase apartado 6 para mayor información).

El patrocinio puede involucrar actividades de relaciones públicas locales, dirigidas ante todo a profundizar las raíces territoriales y contribuyendo al desarrollo social de las regiones, o alianzas institucionales que se ha diseñado y gestionado como una herramienta de comunicación por derecho propio, elegido por su coherencia con el posicionamiento de la Sociedad, los valores y la capacidad para potenciar la imagen de la empresa.

Las acciones de patrocinio no pueden usarse para cubrir relaciones comerciales, como contratar actividades deportivas y/o culturales y eventos sin ninguna contraprestación recibida del tercero.

Según el procedimiento interno, cualquier empleado puede formalizar una solicitud de patrocinio que deberá ser analizada por el Departamento Jurídico y que deberá ser remitida a la Dirección de Operaciones, al referente en marketing, al Departamento de Ética y Cumplimiento del Grupo, al Asesor jurídico y a la Dirección General para su revisión, autorización y firma tras análisis de las citadas partes. Para aquellos patrocinios cuyo importe sea superior a 20.000 euros deberán ser validados por el Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo y por el presidente ejecutivo en Francia.

En relación a las **acciones de asociación**, EMALSA se encuentra afiliada a varias asociaciones del sector en el que opera: la Asociación Industrial de Canarias (ASINCA), a la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS) y la AEDyR (Asociación Española de Desalación y Reutilización) entre otras.

(GRI 201-1, 415-1) Asimismo, uno de los pilares fundamentales de la Sociedad es la colaboración con los colectivos más desfavorecidos. En este sentido, la Sociedad tiene formalizado un Convenio con la Asociación Sin Ton Ni Son para la cesión de contadores usados con el objetivo de permitir la compra de juguetes y material escolar para familias vulnerables. Adicionalmente, durante el 2024 han realizado donaciones a la asociación STAR-UP Corazón Solidario. Dichas donaciones han consistido en equipamiento médico, como electrocardiógrafos, desfibriladores y espirómetros, destinados al área infantil del Hospital New Yundum en Gambia.

EMALSA ha llevado a cabo un convenio de colaboración con la Obra Social de Acogida y Desarrollo, por medio del cual EMALSA se compromete a donar a esta entidad toda la ropa, accesorios y, otros enseres como libros etc., que los empleados de la empresa y los clientes que acudan a sus oficinas depositen en los contenedores que se colocaran preferentemente en las siguientes instalaciones:

- Oficina de Atención al Cliente Las Palmas de Gran Canaria Oficina de Atención al Cliente Santa Brígida
- Oficinas Centrales CC. Las Ramblas- Desalación
- Depuración situada en Barranco Seco

En el ámbito deportivo, EMALSA ha llevado a cabo un convenio de patrocinio con el club de Voleibol Hidramar, participante de la copa de la Reina de Voleibol, con vigencia hasta el 2025.

Por último, EMALSA está involucrada con la Fundación Canaria EMALSA (no ha tenido actividad los últimos años). Se trata de una organización sin ánimo de lucro, cuyo objeto genérico es el fomento de la realización de actividades en Canarias de ámbito cultural, difusión y promoción y ayuda a las actividades culturales, así como el desarrollo de acciones medioambientales. Esta Fundación promueve en Canarias por cualquier medio de eficacia, la divulgación y conocimiento de las actividades culturales y medioambientales editando publicaciones; organizando cursos, conferencias o exposiciones; concediendo becas o ayudas para la realización de estudios o viajes de conocimiento de las obras y actividades relacionados con los fines de la Fundación; y en general, lleva cabo cualesquiera acciones tendentes al

cumplimiento de sus fines. Algunos de los proyectos más relevantes llevados a cabo es la colaboración en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Desde su creación, EMALSA, se ha erigido como un ejemplo destacado de colaboración público-privada tanto a nivel nacional como europeo, alcanzando notables logros en la gestión del agua, impulsando medidas de eficiencia y excelencia en el servicio, y comprometiéndose firmemente con la sostenibilidad ambiental. Como resultado de ello, EMALSA recibió desde iAgua: el Premio Mejor Iniciativa de Colaboración Público-Privada.

EMALSA, continuando con su intención de ser un referente en su sector, ha formalizado un convenio de colaboración con el ITC para la participación de EMALSA en el proyecto IDIWater. El proyecto reúne a centros públicos y universidades de Canarias y África, empresas destacadas en la gestión del ciclo integral del agua y organismos públicos con políticas de I+D+i y fomento del desarrollo económico en la industria agua, con el objetivo de incrementar la cooperación público-privada y resolver problemas comunes del ciclo industrial del agua mediante investigación aplicada. Este enfoque contribuye a la generación de empleo altamente cualificado, el bienestar social y el fortalecimiento de sectores estratégicos como la agricultura y el turismo.

7.2 Subcontratación y proveedores

(GRI 414-1) Tal y como se indica en el apartado 2 del presente documento y al objeto de mitigar posibles riesgos reputacionales derivados de la naturaleza de su actividad, EMALSA dispone de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, así como con un Sistema de cumplimiento legal ISO 37001 y una Política de compras y contrataciones que respeta los requisitos legales y los establecidos por dichas normas.

Toda esto tiene como objetivo principal alcanzar la optimización económica en la compra y contratación de los bienes y servicios, sin que ello suponga sacrificar la calidad y buscando siempre obtener la mejor relación calidad- precio, cumpliendo con la sensibilidad y con la mejora continua en la prestación del servicio.

La relación con los proveedores y contratistas se realiza bajo los más altos estándares de ética legal y comercial, manteniendo un canal de comunicación formal y fluido entre los proveedores, contratistas y la empresa.

EMALSA garantiza a sus proveedores de bienes y servicios modelos de negocios transparentes y eficaces, relaciones comerciales y éticas perdurables, que promuevan un desarrollo compartido, permitiendo a ambas un crecimiento sostenido en tecnología y gestión.

Conforme al Código de Conducta, la Sociedad está comprometida con la construcción de una cultura de integridad que se basa en comportamientos éticos y en el cumplimiento de las leyes, por eso toda la contratación se realiza en línea con los valores propios de EMALSA. La Sociedad garantiza que los subcontratistas y proveedores actúen respetando el citado Código de Conducta, evitando de esta manera situaciones de conflicto de interés, prácticas corruptas o ilegales u otras que supongan un incumplimiento de los valores y principios de la Sociedad.

El Sistema Integrado de Gestión que tiene impartido EMALSA establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos establecidos con la Sociedad por lo que serán evaluados conforme a su cumplimiento normativo.

EMALSA tiene establecido una serie de pasos a tener en cuenta a la hora de licitación de un producto o servicio, que se detallan a continuación:

1. Envío de la solicitud de oferta y especificaciones técnicas a proveedores que previamente han sido analizados por el Compliance Officer.
2. Estudio y comparativa de ofertas en base a los criterios establecidos en la Política de Aprovisionamiento y Contrataciones de EMALSA.

3. Selección del proveedor y homologación del mismo por parte de EMALSA si no lo estuviera.
4. Adjudicación de la compra de bienes o contratación de servicios.
5. Comunicación al proveedor de la citada adjudicación.
6. Formalización de la relación contractual entre el proveedor y EMALSA:
 - a. Aceptación de las condiciones generales de contratación por parte del proveedor con el hecho de presentar la oferta, y no presentar alegaciones a las mismas.
 - b. Elaboración del contrato regulador de la compra o contratación objeto de la negociación.
 - c. Firma del contrato por ambas partes y entrega de las condiciones generales firmadas a EMALSA.
 - d. La Sociedad exige a sus proveedores una serie de requisitos que deben cumplir, como estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la seguridad social, que todos los empleados estén dados de alta, etc.
7. El periodo medio de pago de forma general está establecido en 33 días. Las condiciones de pago generales son transferencia a 60 días fecha factura.

Una vez que ha sido homologado como proveedor, EMALSA realiza una evaluación a lo largo del año en base a los servicios contratados o productos adquiridos, en función de los siguientes aspectos del servicio:

- Cumplimiento de la calidad del servicio acordado.
- Calidad en entrega: plazos y cantidades.
- Incidencias en el servicio.
- Cumplimiento normativo.

El resultado obtenido en dicha evaluación es tenido en cuenta para las futuras licitaciones.

El grupo lleva a cabo un sistema de control a varios niveles con el fin de garantizar la eficacia de su política de proveedores y prestadores de servicios. Estos controles comienzan desde el compliance officer pasando por los responsables jerárquicos hasta su reporte a los miembros del comité.

En el caso de que se produzca algún incumplimiento de la política establecida en la contratación, sea objeto de soborno o que se sospeche que dentro de la ejecución de la presente política puede existir una forma de estas prácticas, EMALSA tiene habilitado un canal de comunicación para informar de estas situaciones tanto para los propios empleados como para los proveedores o contratistas.

7.3 Consumidores

(GRI 3-3) EMALSA tiene como pilar básico en su gestión la de prestar un servicio social de mayor calidad y accesible para todo el mundo. Por este motivo ofrece una serie de bonificaciones y cuentan con diversos sistemas de comunicación y diálogo con la ciudadanía que permite una mejora continua.

Los consumidores representan uno de los Grupos de interés más relevante para la Sociedad. Al objeto de mitigar riesgos reputacionales derivadas de insatisfacción de clientes por prestación deficiente del servicio o demora en la resolución de incidencias, la Sociedad tiene implantadas las siguientes medidas de actuación:

7.3.1 Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

(GRI 416-1, 416-2) Tal y como se indica en el apartado 2 del presente documento y al objeto de mitigar posibles riesgos reputacionales derivados de la naturaleza de su actividad, EMALSA dispone de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas ISO 9001, 14001, 45001 y 37001. En este sentido, la Sociedad mantiene su compromiso por garantizar la salud y seguridad de sus clientes:

- EMALSA dispone de un Plan anual de mantenimiento de las instalaciones para garantizar sus condiciones óptimas.
- Chequeo de la calidad en el agua suministrada. La Sociedad dispone de un Laboratorio, acreditado por ENAC según ISO 17025, para el análisis y control de calidad de la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y la gestión del abastecimiento de agua de consumo humano en el municipio de Santa Brígida.
- Plan Sanitario del Agua: El Plan sanitario del agua de EMALSA tiene por objeto describir la sistemática para la identificación de los riesgos desde la captación del recurso hídrico hasta el punto de entrega del agua de consumo humano al ciudadano, la evaluación y priorización de los riesgos, así como la mitigación de dichos riesgos a través de medidas correctoras y medidas preventivas eficaces y adecuadas.

Asimismo, como se informa a continuación, la Sociedad pone a disposición de la ciudadanía diversos canales de comunicación para facilitar la solicitud de servicios o información, así como la presentación de quejas o sugerencias de mejora.

7.3.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

(GRI 2-25, 2-26) La Sociedad tiene establecido un procedimiento para la gestión de las quejas y reclamaciones presentadas por clientes. La Sociedad pone a disposición de la ciudadanía diversos canales de comunicación para facilitar la solicitud de servicios o información, así como la presentación de quejas o sugerencias de mejora.

Dicho circuito comienza con la reclamación/queja o incidencia recibida bien sea de forma presencial, por call-center o mediante la web por el departamento de atención al cliente. Una vez recibida es registrada en el sistema de la Sociedad y se distribuye a los departamentos correspondientes para su análisis. Los motivos de las comunicaciones pueden ser diversos y abarcan desde resolución de dudas en las facturas recibidas a la recepción de quejas o reporte de incidencias debido a calidad de agua, daños a terceros, razones medioambientales, comerciales o incidencias de carácter técnico además de solicitudes de información para realizar un determinado trámite o gestión y aporte de sugerencias. El departamento de atención al cliente tramita la reclamación, queja o incidencia asociando un número de registro de entrada, analizando y realizando las comunicaciones pertinentes con otros departamentos y remitiendo respuesta al cliente, en la mayor brevedad posible, mediante la misma vía.

Cada comunicación recibida se clasifica, se registra y se documenta de tal manera que queden formalizados en los sistemas internos y se pueda dar respuesta de forma adecuada y eficiente.

A continuación, se presentan los volúmenes de reclamaciones y comunicaciones de la ciudadanía durante el 2024 y 2023 vía email, escrito, telefónico o presencial:

Tabla 31 – Detalle de reclamaciones y comunicaciones de la ciudadanía

Categoría	Ejercicio 2024			
	Las Palmas		Santa Brígida	
	Comunicaciones	Reclamaciones	Comunicaciones	Reclamaciones
Abastecimiento	2.193	12.120	79	778
Alcantarillado	292	-	-	-
Altas contrato	4.556	-	101	-
Cobros	20.127	-	555	-
Conservación y mantenimiento	6	2.340	-	18
Contadores	8.078	450	117	28
Cortes	5.796	-	111	-
Facturación	15.224	-	433	-
General	25.018	-	495	-
Lecturas	6.091	-	435	-
Modificación datos	58.573	-	1.693	-
Quejas	78	-	4	-
Recibos	7.203	-	29	-
Otras reclamaciones	783	-	29	-
Reparaciones	993	2.658	101	205
Vertidos	-	1.789	-	3
Total	155.011	19.357	4.182	1.032

Categoría	Ejercicio 2023			
	Las Palmas		Santa Brígida	
	Comunicaciones	Reclamaciones	Comunicaciones	Reclamaciones
Abastecimiento	2.952	15.359	55	705
Alcantarillado	369	-	1	-
Altas contrato	5.184	-	105	-
Cobros	20.833	-	583	-
Conservación y mantenimiento	1	2.389	-	22
Contadores	10.699	430	21	26
Cortes	6.730	-	100	-
Facturación	12.442	-	569	-
General	26.054	-	460	-
Lecturas	5.467	-	409	-
Modificación datos	54.531	-	1.517	-
Quejas	96	-	7	-
Recibos	7.138	-	47	-
Otras reclamaciones	886	-	25	-
Reparaciones	1.198	2.715	66	238
Vertidos	2	2.059	-	11
Total	154.582	22.952	3.965	1.002

(418-1) En el presente ejercicio no se ha producido denuncias substanciales relacionadas con brechas de seguridad relacionadas con los datos de los clientes.

7.4 Información fiscal

(GRI 201-4, 207-1, 207-4) La Sociedad considera la transparencia fiscal como un aspecto fundamental dentro de la información financiera, es por ello que imparte cursos específicos de formación sobre esta materia.

El resultado del ejercicio 2024 ha sido positivo, con un importe de 22.729.559 euros (7.162.682 en 2023).

En este ejercicio, la Sociedad ha devengado 2.496.517 en concepto de Impuesto de Sociedades.

Por otro lado, durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha soportado gastos de cuotas a la Seguridad Social por importe de 2.951.792,69 euros, así como ha recaudado de los empleados entre cuotas a la Seguridad Social y retenciones correspondientes al IRPF por importe de 2.655.766,55 euros.

El detalle de las subvenciones públicas recibidas durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

Tabla 32 – Detalle de subvenciones de capital recibidas

Subvenciones	31.12.2023	Altas	Traspaso de resultados	31.12.2024
No reintegrables	155.274	1.059.045	(79.811)	1.134.958

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente. Adicionalmente, ha imputado a la Cuenta de Resultados del ejercicio 2024, ingresos por subvenciones de explotación por importe de 2.155.424 euros, principalmente, por las subvenciones destinadas a sufragar parte de los costes de desalación en virtud de lo acordado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y tramitada por la Consejería del Gobierno de Canarias y PERTE.



ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Apartado	Observaciones
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio de la Sociedad	Breve descripción del modelo de negocio de la Sociedad, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1	2.1 Introducción 2.3 Misión, visión y valores	
		GRI 2-2	2.1 Introducción	
		GRI 2-3	1. Sobre este informe	
		GRI 2-4	2.1 Introducción	
		GRI 2-6	2.1 Introducción 2.2 Clientes y mercados 2.6 Objetivos y estrategias	
		GRI 2-9	2.4 Gobernanza	
		GRI 2-10		
		GRI 2-11		
		GRI 2-12		
		GRI 2-13		
		GRI 2-14		
		GRI 2-16		
		GRI 2-17		
GRI 2-18				
GRI 2-15	2.4 Gobernanza 2.5 Impactos, riesgos y oportunidades principales			
GRI 3-1	1. Sobre este informe			
GRI 3-2				
GRI 3-3	2.5 Impactos, riesgos y oportunidades principales			

4

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Apartado	Observaciones
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 3-2 GRI 3-3	3.1 Política de la Sociedad	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-2 GRI 3-3 GRI 207-2	3.2 Riesgos identificados relativos al medioambiente 3.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos	

General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 2-22	3.1 Política de la Sociedad	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23	3.2 Riesgos identificados relativos al medioambiente	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 2-23 GRI 2-24	3.1 Política de la Sociedad	
	Aplicación del principio de prudencia	GRI 2-23		
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27		
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 305-5	3.3.1 Contaminación	
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 GRI 305-2	3.3.2 Cambio climático	
		GRI 305-3		El cálculo del alcance 3 no se considera relevante según la actividad de la Sociedad.
		GRI 305-4 GRI 305-5	3.3.1 Contaminación	
		GRI 305-6 GRI 305-7		La Sociedad no realiza emisiones ODS, NOx, Sox u otras emisiones atmosféricas relevantes.
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 305-5	3.3 Contaminación y cambio climático	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	GRI 305-5	3.3 Contaminación y cambio climático	

Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 301-1 GRI 301-3	3.5.2 Consumo de materias primas	El detalle de materiales por peso y volumen utilizado en el proceso productivo de la Sociedad no es significativo, a excepción de los productos químicos.
		GRI 301-2 GRI 306-2 GRI 306-4	3.4.2 Gestión de residuos 3.4.3 Plan de reutilización	
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 GRI 303-2	3.5.1 Consumo de agua	
		GRI 303-4 GRI 303-5 GRI 306-1	3.4.3 Plan de reutilización	
		GRI 303-5	3.4.3 Plan de reutilización	
		GRI 306-1 GRI 306-3 GRI 306-4 GRI 306-5	3.5.1 Consumo de agua 3.5.2 Consumo de materias primas	
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1	3.4.2 Gestión de residuos 3.5.2 Consumo de materias primas	
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables	GRI 302-1	3.5.3 Consumo de energía eléctrica y combustible	
		GRI 302-2		El cálculo del consumo de la energía eléctrica fuera de la Sociedad no es relevante según la actividad de la empresa.
		GRI 302-3 GRI 302-4 GRI 302-5	3.5.3 Consumo de energía eléctrica y combustible	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-1 GRI 304-2 GRI 304-3 GRI 304-4	4.6 Protección de la biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			No se han producido impactos relevantes.

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	Estándar	Apartado	Observaciones	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-2 GRI 3-3	4.1 Política de la Sociedad	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-2 GRI 3-3	4.2 Riesgos identificados relativos al personal	

Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 GRI 2-8 GRI 405-1	4.3 Empleo	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 GRI 2-8	4.3.1 Empleados por tipo de contrato	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 GRI 2-8	4.3.2 Empleados por tipo de jornada	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1b	4.3.3 Número de despidos	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	4.3.4 Remuneraciones medias	
	Brecha Salarial	GRI 405-2	4.3.4 Remuneraciones medias	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1		Los empleados de la Sociedad perciben sus salarios en base al convenio de aplicación y no en base a reglas de salarios mínimos
	La remuneración de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 405-2	4.3.5 Remuneraciones de los miembros de Consejo de Administración y Alta Dirección	
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3	4.4 Organización del trabajo	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 GRI 402-1	4.4 Organización del trabajo	El Grupo no especifica pausas y descansos en la jornada laboral más allá del cumplimiento de los Convenios Colectivo de aplicación.
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9 GRI 403-10	4.4.1 Número de horas de absentismo	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	4.4.2 Conciliación	
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-5 GRI 403-6 GRI 403-7 GRI 403-8	4.5 Salud y Seguridad	
		GRI 403-4	4.6 Relaciones Sociales	
		GRI 403-5	4.5 Salud y Seguridad	

	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9		
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10		
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-16 GRI 2-26 GRI 2-29	4.6 Relaciones Sociales	La Sociedad hace un seguimiento del desarrollo de sus empleados si bien no dispone de un proceso de evaluaciones periódicas formalizado.
		GRI 404-3		
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	4.6 Relaciones Sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 2-30 GRI 403-4	4.6 Relaciones Sociales	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3 GRI 404-2	4.1 Política de la Sociedad 4.7 Formación	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 401-1	4.7 Formación	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	4.3.6 Empleados con discapacidad	Los accesos a los puestos de trabajo están habilitados y acondicionados tal y como se establece en la ley vigente.
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 GRI 405-1 GRI 406-1	4.8 Igualdad	
	Planes de igualdad	GRI 3-3		

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Apartado	Observaciones
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-2 GRI 3-3	5. Información sobre el respeto de los derechos humanos	

<p>Principales riesgos</p>	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 3-2 GRI 3-3</p>		<p>La Sociedad no valora riesgos importantes o relevantes en este ámbito, todo ello considerando el marco normativo vigente en España y su cumplimiento</p>
<p>Derechos Humanos</p>	<p>Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.</p>	<p>GRI 2-23 GRI 2-24 GRI 414-2</p>	<p>5.Información sobre el respeto de los derechos humanos</p>	<p>La Sociedad no ha desarrollado estudios específicos sobre los impactos sociales negativos en la cadena de valor.</p>



	Prevenición de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 2-23	5.Información sobre el respeto de los derechos humanos	
		GRI 2-24		
		GRI 410-1		La Sociedad no ha llevado a cabo formación específica a sus empleados en cuestiones relativas a los derechos humanos como consecuencia de la naturaleza de su actividad.
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 2-27 GRI 406-1	5.Información sobre el respeto de los derechos humanos	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 3-2	5.Información sobre el respeto de los derechos humanos	



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	Estándar	Apartado	Observaciones
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-2 GRI 3-3	6.1 Política de la Sociedad
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-2 GRI 3-3	6.2. Principales riesgos identificados y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 205-1 GRI 205-2 GRI 2-27 GRI 205-3	6.2. Principales riesgos identificados Y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 205-1	6.3 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 201-1 GRI 415-1	7.1 Compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible



Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	Estándar	Apartado	Observaciones	
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 204-1 GRI 413-1	7.1.1 Impacto de la actividad Sociedad en el empleo y el desarrollo local así como en las poblaciones locales y el territorio.	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 413-2		No se han realizado operaciones con impactos negativos significativos en el desarrollo local.
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 2-29 GRI 413-1 GRI 413-2		La Sociedad no ha mantenido acuerdos con entes locales u organizaciones empresariales en el ejercicio fiscal.
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	7.1.2 Acciones de asociación o patrocinio	
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 414-1	7.2 Subcontratación y proveedores	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.		GRI 308-1 GRI 414-2		La Sociedad no ha detectado impactos ambientales o sociales negativos en la cadena de suministro.
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		GRI 308-2 y 414-2		La Sociedad no ha detectado impactos ambientales o sociales negativos en la cadena de suministro.

Consumi- dores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 416-1	7.3.1 Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	
		GRI 416-2		No se contemplan casos de incumplimiento de salud y seguridad.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 2-25 GRI 2-26 GRI 418-1	7.3.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-1 GRI 207-2, GRI 207-3 GRI 207-4	7.4 Información fiscal	La Sociedad realiza su actividad en España.
	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-1 GRI 207-4		
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4		



Diligencia de formulación

Diligencia que extiende la Secretaria del Consejo de Administración de Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A, Dña. Elena Bravo de Laguna Cabrera, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular, por medio del presente documento que se compone de 124 hojas de papel común, impresas por una sola cara y visadas todas ellas por mí en señal de identificación, las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye como Anexo el Estado de Información no Financiera) de Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024 firmando esta diligencia todos y cada uno de los Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2025.



D. Elena Bravo de Laguna Cabrera
(Secretaria del Consejo)



D. Carolina Darias San Sebastián
(Presidente del Consejo y Consejero Delegado)



D. Luis de Lope Alonso (Consejero)



D. Pedro Quevedo Iturbe (Consejero)



D. Miguel Ángel Martínez Blázquez
(Consejero)



D. Gonzalo Murillo de Torres
(Consejero)



D. Federico Quintana Alamo
(Consejero)



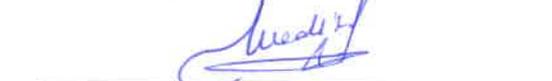
D. Alvaro Trapero Rodríguez
(Consejera)



D^a. Elena Ortiz Rodríguez
(Consejera)



D. Francisco Hernández Spínola
(Consejero)



D^a. María Inmaculada Medina
Montenegro (Consejera)



D^a. Teresa Quiroz Lodoli
(Consejera)



D. Ángel Fernández López
(Consejero)



D. René Armas García (Consejero)



D^a. Mercedes Fernández Couto
Gómez (Consejero)